



Acción
por México

PARTICIPANTE

**TALLER DE
REAFILIACIÓN
AL PAN**

MANUAL DE LA Y EL PARTICIPANTE

ÍNDICE

ÍNDICE	2
BIENVENIDA	3
SOBRE ESTE MANUAL	3
SOBRE EL CURSO	5
TEMAS QUE ABORDA	7
MÓDULO I TEÓRICO	8
INTRODUCCIÓN	8
1. LOS LOGROS DEL PAN Y SU SIGNIFICADO HISTÓRICO.	12
1.1 LOGROS DE CADA GENERACIÓN DEL PAN.	12
1.2 PRINCIPALES APORTACIONES DE ACCIÓN NACIONAL A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.	28
1.3 LA IMPORTANCIA DE LAS MUJERES EN Y PARA EL PAN.	36
2. RETOS Y RESPONSABILIDAD DEL PAN COMO ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA PARA MÉXICO	40
2.1 VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL.....	40
2.2 PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA 2020.....	52
3. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA ESTATUTARIA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA MILITANCIA.	62
3.1 ESTRUCTURA ACTUAL DEL PAN.....	62
MÓDULO II PRÁCTICO	71
4. DINÁMICA DEMOSTRATIVA: “LO MÁS IMPORTANTE EN 3X3”.	72
MÓDULO III DIÁLOGO - DISCUSIÓN	75
5. DIÁLOGO – DISCUSIÓN: “MOTIVOS DE REENCUENTRO”.....	76
RECOMENDACIONES FINALES	78
BIBLIOGRAFÍA	79
GLOSARIO	80



Marko Cortés Mendoza

Presidente Nacional

Bienvenida y bienvenido

Durante más de 80 años Acción Nacional ha sido la casa de la democracia mexicana, de todas y todos los que buscamos dejar un mejor país del que recibimos, de quienes vemos que nuestro Partido, sin ser perfecto es la mejor opción política, la única con identidad y con valores.

Tú has sido parte de nuestra historia y de nuestros caminos, conoces y has colaborado en nuestras batallas por la democracia, en la lucha por los derechos y por las libertades de México, yo soy un convencido de que más allá de los trámites y formalismos legales, un panista es panista porque comparte nuestra doctrina y nuestros valores, nuestro pasado común y nuestras ganas de transformar a México en la Patria ordenada y generosa que los fundadores nos llamaron a construir.

Este curso fue diseñado para que por medio de un repaso histórico de nuestras luchas democráticas, logros legislativos y de gobierno, y cumpliendo con la normatividad vuelvas a casa, con un compromiso renovado, que refrende nuestras causas y nos llene de argumentos para juntos defender al PAN como el mejor instrumento de la sociedad para cuidar a México.

Alguna vez escuché a un presidente de nuestro Partido mencionar que los jóvenes no conocieron el autoritarismo del pasado que combatimos, pero tampoco conocieron al PAN heroico del que nos enamoramos; es tiempo de volver a vivir la mística panista, de volver a llevar con orgullo nuestra identidad a todas y todos los mexicanos.

Bienvenido a tu casa, en donde la unidad y suma de esfuerzos será nuestra fuerza para corregir el rumbo y tener un México mejor.

BIENVENIDA

Introducción

Bienvenida y bienvenido al curso taller de Reafiliación del Partido Acción Nacional.

El presente curso ha sido creado por el Partido Acción Nacional, con el fin de capacitar a las personas que en algún momento militaron en Acción Nacional y han decidido reafiliarse, siempre que cumplan con la normativa aplicable.

SOBRE ESTE MANUAL

Descripción

El presente manual ha sido elaborado con el propósito de servir de apoyo didáctico para las actividades de instrucción – capacitación, antes, durante y después de su impartición. En este documento el o la participante encontrará los conceptos básicos del tema.

Esperamos que disfrutes de esta experiencia, que se cumplan los objetivos del curso-taller y que veas cumplidas tus expectativas.

Recomendaciones

Mantén cerca tu manual durante el curso para que anotes tus comentarios y aportaciones oportunamente, revísalo después del curso para fortalecer las ideas y temas expuestos. Mantenlo cerca y en lugar accesible para referencias futuras.

SOBRE EL CURSO

Descripción El curso se imparte en la modalidad en línea, con una duración máxima de **3 horas, impartidas en 1 día.**

Objetivo General Al finalizar el Taller, la o el participante reconocerá los rasgos de la identidad y organización actual de Acción Nacional; resumirá en un listado los elementos que considera más importantes y tomará conciencia del compromiso que adquiere al reafiliarse al Partido basándose en los Principios de Doctrina, los Estatutos y el Programa de Acción Política 2020.

Objetivos Particulares La o el participante reconocerá los logros y retos del Partido; la vigencia de sus Principios y sus derechos y obligaciones como militante.

La o el participante resumirá en un listado los elementos que considera más importantes de los Principios de Doctrina, los Estatutos y el Programa de Acción Política 2020.

La o el Participante como último momento del curso tomará conciencia del compromiso que adquirirá al reafiliarse al Partido Acción Nacional, por medio de la técnica diálogo-discusión para asumir la responsabilidad de ser miembro del Partido, siendo ejemplo de un modo honesto de vivir, salvaguardando la buena fama y prestigio de la organización, velando por la democracia interna y el apego a Principios y normas partidarias.

Beneficios En este curso, la o el participante obtendrá los elementos básicos para reafiliarse y participar activamente como militante del PAN.

Perfil del y la Participante Ciudadana o ciudadano que haya sido militante en el PAN y que dejó de serlo, siempre que cumpla con la normativa aplicable del Partido, de conformidad con los numerales 3 y 4 de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA PILOTO DE CAPACITACIÓN INICIAL EN LÍNEA PARA LA REAFILIACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Enfoque Didáctico La modalidad de este curso taller es **en línea de manera sincrónica** con enfoque constructivista, buscando que la y el participante adquiera conocimientos, habilidades y destrezas, recibiendo la información y realizando actividades del aprendizaje. Asimismo, se desea inculcar en la y el participante actitudes, hábitos y valores para realizar actividades partidistas.

Este manual cuenta con las herramientas de apoyo para lograr los objetivos de aprendizaje de este curso.

Lugar de Impartición En Línea sincrónica por plataforma Zoom.

TEMAS QUE ABORDA

Temas

1. Logros del PAN y su significado histórico.
2. Retos y responsabilidad del PAN como alternativa democrática para México.
3. Actualización en materia Estatutaria: Obligaciones y derechos de la militancia.
4. Dinámica demostrativa: "Lo más importante en 3x3".
5. Diálogo-discusión: "Motivos de reencuentro".

MÓDULO I TEÓRICO

MÓDULO I TEÓRICO

Objetivo Particular

La o el participante reconocerá los logros y retos del Partido; la vigencia de sus Principios y sus derechos y obligaciones como militante.

INTRODUCCIÓN

Acción Nacional es un partido político que obtuvo su registro oficial en abril de 1946, poco más de seis años después de haber sido fundado en 1939. Como partido, fue el primero de oposición con registro ante la Secretaría de Gobernación.

Así, “El PAN nació sintiéndose parte de México y, ¿por qué nació sintiéndose parte de México? Porque era un momento en que alguien se sentía el todo y creía que era lo único y también era una parte, es decir, quienes monopolizaban el poder en esa época sentían que eran el todo nacional y que no podía haber más que ellos; eran la nación, el pueblo, el gobierno, el Estado y el Partido y no podía haber nada más. Y un grupo de mexicanos que no toleraron ser expulsados del todo nacional porque no eran iguales a quienes constituían ese conjunto fundaron un partido y dijeron nosotros somos una parte, ustedes otra, hay un todo, pero a nosotros no nos pueden sacar de este todo porque ustedes son también una parte¹.

Los partidos modernos surgieron en México después de la Revolución. El primer partido fue el Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929 y diez años después nació el Partido Acción Nacional. El Partido Nacional Revolucionario fue creado a raíz de un pacto entre generales y caudillos revolucionarios, quienes se pusieron de acuerdo para acceder al poder de manera pacífica, su fundador fue Plutarco Elías Calles, quien fue presidente de México de 1924 a 1928; este partido se transformó en 1938 para llamarse Partido de la Revolución Mexicana y de nueva cuenta se transformó en 1946 en lo que hoy es el Partido Revolucionario Institucional.

El Partido Acción Nacional, a diferencia del PNR fue creado desde la sociedad civil organizada, como un partido político auténticamente democrático, cuya Asamblea Constituyente comenzó sus trabajos a las 11 horas y 15 minutos del día 14 de septiembre de 1939, en medio de intensos debates que se prolongaron hasta el 17 de septiembre.

¹ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. 130-131.

Efraín González Morfín, uno de los principales ideólogos de Acción Nacional, quien fuera presidente del Comité Ejecutivo Nacional y candidato a la presidencia de la República, resumía así lo que debe ser un partido político: “un grupo de personas libres que se juntan en torno de una manera común de pensar, de un ideario, de programas de gobierno, se organizan con órganos de autoridad y escalas definidas de organización, para llegar al Poder mediante el apoyo mayoritario de los electores, con sufragio respetado, y al llegar al Poder, realizar desde allí los programas de gobierno que aprobó el pueblo”².

El PAN, además de ser el más antiguo partido de oposición en México y el primer partido político con registro en la historia contemporánea, se caracteriza por haber sido creado desde la sociedad civil, no desde el poder. No es un partido que nació de la escisión de otro partido, tampoco fue creado desde el gobierno, como en su tiempo sucedió con el ahora extinto Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que estuvo activo de 1954 a 2000 o el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que existió oficialmente de 1987 a 1997, entre muchos otros. El PAN no recibió en sus orígenes dinero de otro tipo de organizaciones, ni empresariales ni religiosas, su origen es cien por ciento ciudadano y nunca fue pensado como un negocio, sino como un instrumento al servicio de la ciudadanía para concretar el ideal de “una patria ordenada y generosa”.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

² Efraín González Morfín. *Política: lo que es, lo que debe ser. En Textos selectos.* p. 412.

Como partido democrático, que nació debatiendo, el PAN ha sido desde sus orígenes una organización incluyente, plural y abierta, que ha dado cabida a diferentes formas de expresión y de pensamiento en torno al ideario del humanismo político, punto central de referencia y factor principal de identidad para para todas y todos los que forman parte de la organización.

El PAN no se identifica con ninguna religión ni agrupación religiosa, es un partido laico, que históricamente ha defendido la separación entre la política y la religión, que propone un ideario mínimo que constituye su doctrina. La vocación ciudadana de la organización le ha llevado a representar múltiples sectores y actores sociales, no limitándose a ser un partido de clases o grupos, sino abrazando por igual la variedad social de México, de ahí que históricamente ha ganado elecciones en el medio rural y urbano, ha sido favorecido por igual por el voto de las diversos sectores y grupos sociales.

Carlos Castillo Peraza resumía así, la naturaleza del PAN: “el PAN primero nace como partido y no como cola de caudillo; segundo, nace plural, no es un partido confesional, no es un partido católico ni de los católicos, es un partido político donde la condición es ser ciudadano, no tener tal o cual religión. Es un partido además democrático. El partido no nace por decreto de nadie sino por decisión de un grupo de personas que discuten y votan su declaración de principios, que discuten y votan sus estatutos, que discuten y votan para elegir a sus dirigentes, que discuten y votan para seleccionar a sus candidatos. Entonces primero partido, no cola de caudillo; plural, no confesional, democrático”³.

Esquema 2. Lo que distingue al PAN



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

³ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 134.

1 LOS LOGROS DEL PAN Y SU SIGNIFICADO HISTÓRICO.

1.1 LOGROS DE CADA GENERACIÓN DEL PAN.

Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional, fue presidente del partido durante los primeros diez años, una década en la que se postularon los primeros candidatos a cargos de elección popular y se lograron los primeros, aunque modestos triunfos electorales.

El primer momento crucial en la vida del nuevo partido político se dio en el evento de la fundación en el Frontón México: el 16 de septiembre inició la discusión para definir si el PAN participaba con candidato propio para competir por la presidencia de la República, la posición de Gómez Morin y Efraín González Luna fue a favor de no participar, para fortalecer la nueva organización; al final, se decidió no postular candidato propio y apoyar condicionalmente al candidato opositor al del partido oficial, el general Juan Andrew Almazán.

Imagen 1: De izquierda a derecha: Manuel Gómez Morín, Fundador y Primer Presidente del CEN (1939-1949), Roberto Cossío y Cosío, Secretario General del CEN (1939-1949) y Amelia Sodi Payares, Primera Dirigente de la Sección Femenil (1940).



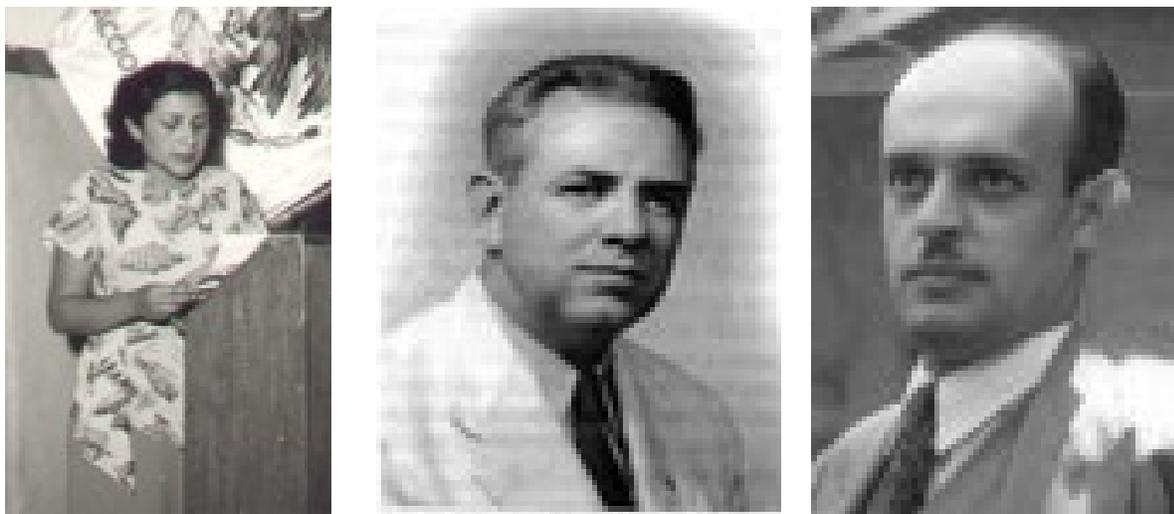
Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Durante sus primeras décadas el PAN promovió cambios fundamentales en el sistema político, en el funcionamiento de la economía y en las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía. Desde sus inicios el Partido buscó la consolidación de la unidad nacional; promovió una agenda de política exterior basada en mantener relaciones cordiales e intensas con todos los países hispanos; buscó garantizar el respeto incondicional, por parte del Estado, de las prerrogativas esenciales de la persona humana (derechos humanos); buscó proteger la maternidad y la familia; luchó a favor de la consolidación de la autonomía municipal; propuso la garantía del voto secreto, de elecciones libres, y de transparencia en los sindicatos; y demandó la atención urgente del problema agrario.

Como parte importante de su propuesta programática, el Partido defendió la propiedad privada contra los intentos de hacer de México un país socialista, comenzando por la reforma que durante el cardenismo se dio a la Constitución para hacer que la educación socialista fuera obligatoria. El Partido puso especial énfasis en el problema del campo para lo cual propuso la creación de Comisión Nacional del Campo, también se presentó una nueva Ley de Crédito para la Producción Rural y la creación del Servicio Nacional de Selección y Desinfección de Semillas. En el ámbito laboral se presentaron reformas para lograr un sindicalismo democrático y transparente y un régimen de garantías para el trabajador. En materia de seguridad social se impulsó el seguro universal y la creación de una Comisión de Estudio del Seguro Social.

El 16 de noviembre de 1939, a pesar de que las mujeres no tenían entonces derecho al voto, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amelia Sodi Pallares. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo. La organización femenil creció y se consolidó de tal manera que cuando, el 7 de diciembre de 1947, el PAN postuló a su primera candidata a presidenta municipal: Delfina Botello por el municipio de Tacámbaro.

Imagen 2: De Izquierda a derecha: Delfina Botello Primera Candidata a una Presidencia Municipal (1947), Carlos Zorrilla, Primer Candidato a Presidente Municipal (1940) y Manuel Torres Serranía, Primer Presidente Municipal (1947).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1940 el partido postuló al primer candidato a presidente municipal, en la figura de Carlos Zorrilla, para la alcaldía de Tampico, Tamaulipas. En 1944 se postuló al primer candidato a una gubernatura estatal, con Aquiles Elorduy, como candidato al gobierno de Aguascalientes. El primer alcalde que tuvo el PAN fue Manuel Torres Serranía, en el municipio de Quiroga, Michoacán. Torres Serranía comenzó a gobernar el 1 de enero de 1947, con nuevo estilo basado en la cercanía con la ciudadanía, la rendición de cuentas, la mejora de los servicios públicos y la inversión en espacios públicos.

En 1946 el PAN no postuló a candidato a la presidencia de la República, en la Convención Nacional convocada para tal efecto se propuso a Luis Cabrera, un pensador libre y crítico del gobierno quien declinó por razones de edad. En este mismo año el PAN obtuvo por vez primera triunfos en cuatro distritos electorales para la Cámara de Diputados, los primeros diputados del partido fueron: Miguel Ramírez Munguía (Michoacán), Aquiles Elorduy (Aguascalientes), Juan Gutiérrez Lascuráin (Distrito Federal) y Antonio L. Rodríguez (Nuevo León).

Los primeros diputados que llegaron a la XL Legislatura (1946-1949) presentaron iniciativas de gran importancia: propusieron el derecho del voto a las mujeres en 1946, la primera credencial de elector y la autonomía del Tribunal Electoral en 1947. La larga lucha por reformar las instituciones del país comenzó con los primeros diputados, la historia se repetiría cada Legislatura: los diputados del PAN presentaban iniciativas que luego eran desechadas o no dictaminadas y muchas de ellas eran después presentadas por el partido oficial como propias.

Imagen 3: Primeros Diputados Federales, de izquierda a derecha: Miguel Ramírez Murguía (Michoacán), Aquiles Elorduy (Aguascalientes), Antonio L. Rodríguez (Nuevo León) y Juan Gutiérrez Lascuráin (DF).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El primer diputado local que tuvo el PAN fue Alfonso Hernández Sánchez en Zamora, Michoacán, en 1947. Muchos años habrían de pasar para que el PAN volviera a tener diputados locales, ante los fraudes recurrentes y el control de las elecciones por parte del gobierno. Durante sus primeras décadas de lucha política el partido tuvo que enfrentar un régimen autoritario, cerrado, centralista, que de manera reiterada recurría a diversas técnicas de fraude para ganar elecciones, que reprimía sistemáticamente a la oposición mediante amenazas, encarcelamientos, pérdida de empleo, tortura e incluso asesinato.

Manuel Gómez Morin dejó la presidencia del Partido en 1949, dándose paso a la llamada “década católica”, ya que quienes presidieron el PAN habían sido dirigentes de organizaciones católicas, estos fueron: Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres. En 1952 el PAN tuvo por primera vez candidato a la presidencia de la República con Efraín González Luna, insigne fundador y destacado ideólogo, quien recorrió el país por vez primera en una intensa campaña contra el candidato del régimen.

Imagen 4: Efraín González Luna, Primer Candidato Presidencial en 1952.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Los triunfos del Partido durante los años de la década católica fueron escasos: a nivel federal el número máximo de diputados que se logró fue de seis, en el ámbito municipal se ganaron algunos municipios pequeños en estados como Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Jalisco y Chihuahua. Los años que siguieron a la presidencia de Gómez Morin fueron de crecimiento lento del Partido debido a los constantes fraudes y a la represión.

Imagen 5: Presidentes del PAN de la década católica, de izquierda a derecha: Juan Gutiérrez Lascurain (1949-1956), Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) y José González Torres (1959-1962).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1958 el PAN postuló como candidato a la presidencia de la República a Luis H. Álvarez, quien en el año de 1956 fue el primer candidato a gobernador en Chihuahua. Durante su campaña Don Luis fue encarcelado. El fraude electoral de 1958 fue de tal magnitud que el Consejo Nacional del partido se pronunció por negar la “validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958”. Durante la presidencia de José González Torres se postuló a la primera candidata a una gubernatura: María del Rosario Alcalá Gutiérrez por el Estado de Aguascalientes.

Imagen 6: María del Rosario Alcalá Gutiérrez, primera candidata a una gubernatura.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Con la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola, llegó a su fin el periodo de dirigentes emanados de organizaciones católicas, el nuevo presidente del PAN se dedicaba al ejercicio libre de la abogacía y había sido representante del PAN ante los órganos electorales antes de ser presidente nacional. Durante la presidencia del ilustre abogado oriundo del Distrito Federal se dio un importante giro en las relaciones con el gobierno: se abrió la vía de la negociación y el diálogo, lo que implicó un mayor acercamiento entre el partido de oposición y el gobierno hegemónico.

Como resultado de estos esfuerzos, comenzó la liberalización de la Cámara de Diputados cuando se reformó la Constitución, en junio de 1963, para establecer la figura de diputados de partido en un número de hasta 20. A raíz de la reforma constitucional, el PAN tuvo su número máximo de legisladores hasta el momento, con 20 en la XLVI Legislatura (1964-1967) de la Cámara de Diputados y tuvo además su primera diputada: Florentina Villalobos Chaparro.

En 1963 Christlieb compitió para la candidatura del PAN a la presidencia de la República, perdiendo ante José González Torres, quien el año siguiente fue el candidato. La presidencia de Christlieb se caracterizó por la actualización doctrinal y programática: en 1965 el Partido aprobó una Proyección de principios de doctrina que incluía la democracia como nuevo tema, reiteraba la importancia de los derechos humanos considerados en 1939 como prerrogativas esenciales de la persona humana e introdujo la cuestión del orden internacional.

Al año siguiente, se aprobó un nuevo Programa de Acción Política centrado en el valor del orden, en el que, entre otras cosas, se proponían: reformas al sistema electoral para lograr que fuera más objetivo y justo, la eficaz organización del municipio, la carrera profesional en el Poder Judicial, la reorganización de la administración pública y el manejo escrupuloso de los fondos públicos, el fortalecimiento de la economía familiar, la vigencia plena de la libertad de enseñanza, la justa retribución del trabajo, la atención al problema del campo y la búsqueda del entendimiento recíproco en el marco de las relaciones internacionales.

Imagen 7: Adolfo Christlieb Ibarrola,
Presidente del CEN 1962-1968.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Durante la presidencia de Christlieb, la fuerza electoral del PAN creció en los municipios, ganándose en entidades donde antes no se habían gobernado alcaldías: Nuevo León, Sonora, y Yucatán. En 1967 el partido ganó por vez primera dos capitales estatales: Mérida con Víctor Manuel Correa Rachó y Hermosillo con Jorge Valdez Muñoz.

Debido al crecimiento del PAN, el gobierno endureció sus estrategias de fraude electorales que aplicó en 1968 en Baja California para arrebatarle al PAN los triunfos obtenidos en los municipios de Tijuana y Mexicali y en seis de las nueve diputaciones locales. En 1968 los legisladores del PAN propusieron la creación del Servicio Nacional de Empleo y fue hasta 1971, cuando se creó la Dirección General de Servicios Públicos de Empleo. El 11 de septiembre de 1968 Christlieb se convirtió en el primer presidente que tuvo que renunciar, por motivos de salud, por lo que asumió sus funciones Ignacio Limón Maurer.

Imagen 8: De izquierda a derecha: Ignacio Limón Maurer, Presidente del CEN (1968-1969) y Manuel González Hinojosa, Presidente del CEN (1969-1972) y (1975-1978).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El 4 de octubre de 1968, dos días después de la matanza de Tlatelolco, los legisladores del PAN fueron los únicos que denunciaron la masacre y propusieron una investigación seria de los hechos. Al año siguiente, en febrero de 1969, se aprobó un importante documento llamado Cambio democrático de estructuras, elaborado por Efraín González Morfín, un destacado intelectual hijo del fundador Efraín González Luna; en el documento se proponía un cambio radical de las estructuras políticas, económicas y sociales, realizado desde la base misma de la sociedad, con activa participación de los jóvenes, cuyas inquietudes se buscaban encauzar con este documento. Ese año Manuel González Hinojosa un destacado político potosino, se convirtió en el séptimo presidente del PAN. Para la elección de 1970 el partido postuló como candidato a la presidencia de la República a Efraín González Morfín, quien realizó una campaña activa dirigida a los jóvenes.

En 1972 fue electo como presidente del PAN José Ángel Conchello Dávila quien además de haber sido columnista y legislador, tenía una larga trayectoria en la iniciativa privada. Durante esa década los legisladores del Partido propusieron la creación del Instituto Nacional del Consumidor, así como una reforma de gran importancia al artículo 27 constitucional para prever la existencia del dominio

privado de los particulares sobre tierras, y demás recursos naturales. A Conchello siguió en la presidencia, en 1975, Efraín González Morfín. Fue durante su presidencia que el partido vivió una crisis inédita: no se pudo postular a candidato a la presidencia de la República para la elección de 1976, lo que obligó a la renuncia de González Morfín. La presidencia del partido fue asumida de forma interina por Raúl González Schmal, resultando electo de nueva cuenta como presidente del PAN Manuel González Hinojosa.

Imagen 9: De izquierda a derecha: José Ángel Conchello Dávila, Presidente del CEN (1972-1975), Efraín González Morfín, Presidente del CEN (1975) y Candidato Presidencial (1970), y Raúl González Schmall, Presidente del CEN (1972-1975).



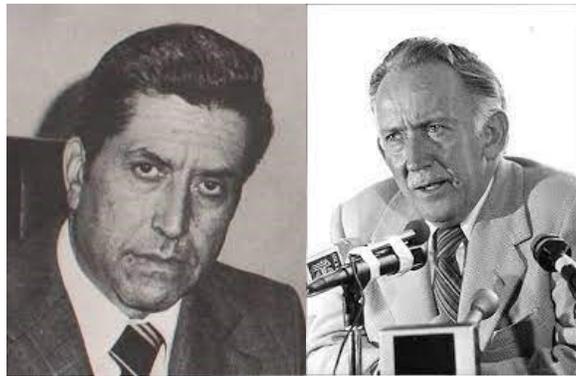
Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1976 el país estaba al borde de una importante crisis económica ocasionada por las decisiones del gobierno en la materia y también enfrentaba una crisis de legitimidad que obligó a liberalizar el sistema político con una reforma electoral que, entre otras cosas, creó la representación proporcional en la Cámara de Diputados. Como resultado de la reforma electoral, para la LI Legislatura de la Cámara de Diputados (1979-1982) el PAN logró obtener 43 diputaciones, el máximo histórico hasta el momento. Los nuevos legisladores propusieron reformas para garantizar la protección jurídica de toda persona desde su concepción hasta su muerte; la creación de la Comisión para la Promoción del Empleo en México de los Trabajadores Migratorios y una nueva Ley del Seguro Social.

En 1978 Abel Vicencio Tovar fue electo como nuevo presidente del partido. Durante su presidencia se creó el Instituto de Estudios y Capacitación Política, dirigido por Carlos Castillo Peraza. El Partido realizó una nueva actualización programática con el nuevo Programa Básico de Acción aprobado en 1979 contenía una renovación programática importante, ya que proponía: una reforma política, mediante el establecimiento y vigencia de un sistema que garantice eficazmente la validez del sufragio; una reforma educativa para cerrar las brechas entre los educandos; la reforma agraria, para dar por concluida la primera etapa, la de reparto de tierras; y la reforma económica para delimitar las áreas de actividad económica del Estado y de los particulares.

La crisis económica de 1982, suscitada por decisiones de política económica y la estatización de los bancos privados, generó un rechazo generalizado de diversos sectores y acercó a los empresarios al PAN. Ese año, el partido postuló como candidato a la presidencia de la República a un exdirigente empresarial, Pablo Emilio Madero Belden quien obtuvo en los comicios federales, una cifra histórica para el Partido, a pesar de la cerrazón que el gobierno impuso sobre los medios de difusión. Madero fue electo en 1984 como nuevo presidente del Partido.

Imagen 10: De izquierda a derecha: Abel Vicencio Tovar, Presidente del CEN (1978-1984) y Pablo Emilio Madero Belden, Presidente del CEN(1984-1987).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1982 llegaron a la LII Legislatura 51 legisladores quienes propusieron diversas reformas, entre ellas: convertir al Distrito Federal en el estado del Anáhuac; garantizar el derecho a la salud, a la vivienda digna y decorosa y a la protección y preservación de un medio ambiente sano; también se propuso la educación bilingüe y bicultural y la educación especial; en materia política se propuso establecer el derecho de los partidos políticos a contratar tiempos y espacios en los medios de comunicación social; y en el ámbito de la administración pública se propuso que los funcionarios, incluyendo al propio Presidente de la República, deberían someterse a una auditoría patrimonial.

La década de los ochenta fue una de las más importantes a nivel de triunfos municipales, gradualmente comenzaba el crecimiento del Partido desde los municipios, ganándose alcaldías en estados como Oaxaca, Michoacán, Yucatán, Coahuila, México, Sonora, Veracruz, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Veracruz, Guanajuato, Baja California, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas.

Fue también en esta década que se fraguó uno de los más escandalosos fraudes en el estado de Chihuahua, lo que llevó a un amplio movimiento de resistencia civil con amplia participación de la ciudadanía; el triunfo del PAN no fue reconocido, como ya había sucedido antes en gubernaturas que también se ganaron, como Yucatán y Baja California. En la movilización por el fraude de Chihuahua tuvo un papel activo Luis H. Álvarez quien en protesta por la dimensión del fraude emprendió una huelga de hambre que duró 40 días.

Luis H. Álvarez presidió el PAN desde 1987 y hasta 1993, teniendo como primera encomienda importante la organización de la campaña presidencial de 1988 en la que el Partido postuló a un empresario, Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, mejor conocido como “El Maquío”. La campaña de 1988 fue una de las más exitosas por el carisma del candidato y la ratificación del Partido como fuerza política de gran relevancia nacional.

Imagen 11: De izquierda a derecha: Luis H. Álvarez, Presidente del CEN (1987-1993) y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón “Maquío”, Candidato Presidencial 1988.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La elección de 1988 fue muy competitiva y una de las más observadas y cuestionadas del siglo XX. La crisis de legitimidad que se dio después del proceso electoral abrió una oportunidad para que el PAN reconociera al gobierno si manifestaba la voluntad de llevar adelante una agenda de transición esbozada en el documento Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia. En el Compromiso se afirmaba que: “El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas”.

La agenda de la transición que se puso en marcha conllevó una serie de reformas de gran trascendencia e impacto que habría de impulsarse durante los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Estas reformas pusieron la base del nuevo orden democrático que fue la antesala de la transición.

Las reformas más importantes promovidas y apoyadas por el PAN fueron: el reconocimiento de las relaciones entre el Estado y las iglesias y la expedición de una nueva ley en la materia; la autonomía del Banco de México; la reforma en materia de propiedad agraria para acabar con el latifundio; la autonomía del Poder Judicial con la creación del Consejo de la Judicatura Federal; la creación de un nuevo Tribunal Electoral y de un Instituto Federal Electoral independiente en sus actuaciones del

Poder Ejecutivo; y la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1992, cuya autonomía constitucional se dio en 1999.

En materia electoral, se lograron importantes avances desde la creación del Instituto Federal Electoral, el cual dejó de estar bajo control del gobierno en 1996. Por primera vez se contó con una credencial de elector con fotografía para la elección federal de 1994, modelo que había sido promovido por el primer gobierno del PAN en Baja California, para la elección local de 1992.

Como resultado de la elección federal de 1997 el partido oficial perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados y con ello inició una nueva etapa en la historia de México.

Mención especial merece la reforma política del Distrito Federal, que en parte retomó la propuesta histórica del PAN para devolverle a los ciudadanos el poder para decidir sobre sus propias autoridades. Con esta reforma, fue posible que en 1997 los habitantes de la capital eligieran por vez primera a su jefe de gobierno, así como a su propio cuerpo legislativo denominado Asamblea Legislativa, la cual no tenía todavía facultades de un Congreso Local como son definir la Constitución e iniciar leyes ante el Congreso de la Unión. El primer candidato a jefe de gobierno por el PAN fue Carlos Castillo Peraza.

Imagen 12: De izquierda a derecha: Ernesto Ruffo Appel, Primer Gobernador Panista de Baja California y en México (1989-1995), Carlos Medina Plascencia, Gobernador de Guanajuato (1991-1995) y Francisco Barrio Terrazas, Gobernador de Chihuahua (1992-1998).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

A finales de la década de los ochenta el PAN logró que por vez primera en su historia le fueran reconocidos triunfos electorales y tuvo su primer gobernador en Baja California, en 1989, con Ernesto Ruffo Appel. La década de los noventa comenzó con triunfos importantes del Partido a nivel municipal y con la gradual conquista de gubernaturas. La victoria en Chihuahua de 1992. La elección de Guanajuato de 1991 también se dio bajo la sospecha de fraude, siendo candidato del PAN Vicente Fox Quesada. Ante la evidencia de serias irregularidades se nombró gobernador interino a Carlos Medina Plascencia.

La ruta ascendente del partido en la conquista de los municipios continuó en estados como:

Yucatán, Coahuila, México, Hidalgo, Sonora, Querétaro, Veracruz, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Durango, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Puebla y Baja California Sur. El partido logró ganar algunas de las ciudades más importantes del país y a partir del municipio consolidó la ruta de ascenso a las gubernaturas y la presidencia de la República.

Entre los municipios más importantes gobernados en la década estuvieron: Mérida, Saltillo, Cautitlán de Romero Rubio, Guaymas, San Juan del Río, Perote, Huixtla, Celaya, León, Salamanca, San Miguel de Allende, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad Guzmán, Chapala, San Juan de los Lagos, Ciudad Juárez, Ensenada, Tijuana, Ciudad Victoria, La Paz, Loreto, Monclova, Tepoztlán, Córdoba, Orizaba, Veracruz, Benito Juárez (Distrito Federal), Guadalupe, Guadalajara, Puerto Vallarta, Tonalá, Lerdo, Oaxaca, Matamoros, Tampico, Aguascalientes, La Piedad, Morelia, Culiacán, Puebla, Taxco, Atizapán, Naucalpan, Tlanepantla, Cuernavaca, Querétaro y Monterrey. Además de Baja California y Guanajuato, el PAN ganó gubernaturas en Chihuahua (1992), Jalisco (1995), Querétaro (1997), Nuevo León (1997), Aguascalientes (1998) y Nayarit (1999).

En 1994, siendo presidente del partido Carlos Castillo Peraza, fue candidato a la presidencia de la República Diego Fernández de Cevallos, quien en el mes de mayo participó en el primer debate televisado entre candidatos a la presidencia, logrando un triunfo visible. Al final, Diego obtuvo una cifra histórica que casi triplicó la votación obtenida por “El Maquío”. La agenda de cambios que impulsó el PAN a finales del siglo tuvo temas de gran relevancia como transparencia y propaganda gubernamental y servicio profesional de carrera en la administración pública. De 1996 a 1999 continuo en la Presidencia del Partido Felipe Calderón Hinojosa.

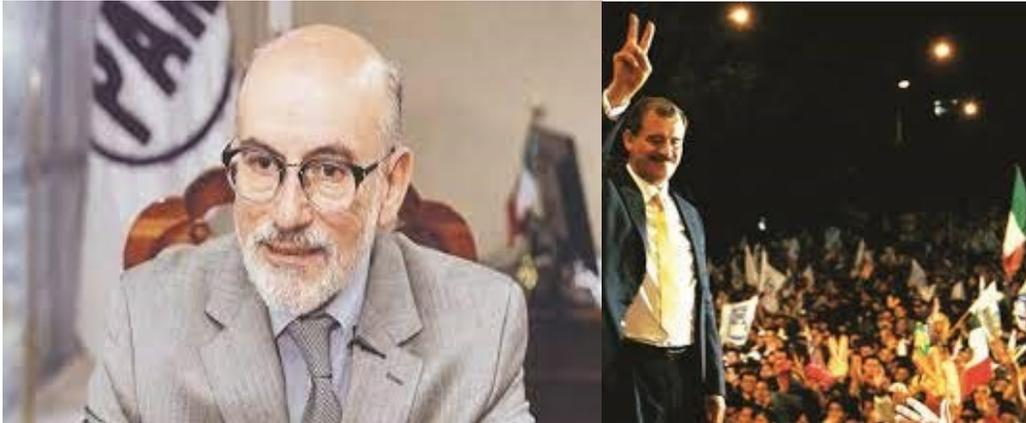
Imagen 13: De izquierda a derecha: Carlos Castillo Peraza, Presidente del CEN (1993-1996) y Diego Fernández de Cevallos, Candidato Presidencial (1994).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En la elección presidencial de 2000, bajo el mando de Luis Felipe Bravo Mena (1999-2005), el PAN logró la alternancia en el poder y con ello la consolidación de México como una nación democrática.

Imagen 14: De izquierda a derecha: Luis Felipe Bravo Mena, Presidente del CEN (1999 - 2005) y Vicente Fox Quezada, Primer Presidente de México Panista (2000-2006).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Vicente Fox Quezada fue el primer presidente de la República del PAN, su sexenio inició bajo amplias expectativas de cambio. Con Fox continuó la creación de las instituciones democráticas del México contemporáneo. Las reformas más importantes que se dieron durante su sexenio fueron la creación del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la reforma en materia de los pueblos y comunidades indígenas por la que se reconocieron plenamente sus derechos; y la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Imagen 15: De izquierda a derecha: Manuel Espino Barrientos, Presidente del CEN (2005-2007) y Felipe Calderón Hinojosa, Presidente del CEN (1996-1999) y Presidente de México (2006-2012).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Manuel Espino Barrientos del 2005 al 2007 sucedió a Luis Felipe Bravo Mena en la Presidencia del Partido. Después de una elección complicada en la que Acción Nacional acreditó ampliamente su victoria, Felipe Calderón llegó a la presidencia de la República y continuó el esfuerzo de creación de instituciones democráticas. Durante su sexenio se fortalecieron las instituciones de seguridad pública con nuevas leyes para coordinar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se introdujo la profesionalización y el servicio profesional de carrera en la Procuraduría General de la República y en la Policía Federal y se reformó el sistema de justicia penal.

Una de las reformas más importantes impulsadas por el gobierno de Calderón fue la elevación de los derechos humanos a rango constitucional, una propuesta histórica del PAN. Además, continuó el fomento del federalismo, las libertades, el pluralismo y el respeto a los medios de difusión, despenalizándose la calumnia y la difamación y creándose mecanismos para la protección de periodistas y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

En el sexenio de Calderón se expidieron nuevas leyes como la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Protección Civil y la Ley de Migración, también se garantizó la plena autonomía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con una nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. El seguro popular, creado en 2002, tuvo un crecimiento importante, así como el gasto en salud, el cual alcanzó niveles récord.

Continuó en la Presidencia del PAN Germán Martínez Cázares del 2007 al 2009, Cesar Nava Vázquez del 2009 al 2010 y Gustavo Madero del 2010 al 2015.

Imagen 16: De izquierda a derecha: Presidentes del CEN: Germán Martínez Cázares, (2007 - 2009), Cesar Nava Vázquez, (2009-2010) y Gustavo Madero Muñoz, (2010-2015).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Durante los 12 años de administraciones federales panistas, se consolidó un modelo económico basado en la estabilidad macroeconómica a través de finanzas públicas sanas, en reformas estructurales para transformar el aparato productivo, se diversificaron las fuentes de crecimiento económico, se fortaleció la competencia y se promovió la inversión en distintos sectores clave, como infraestructura, turismo, campo, vivienda y telecomunicaciones. Gracias a las políticas económicas responsables de los gobiernos panistas, por vez primera desde 1976 el país no sufrió crisis económicas sexenales en 2006 ni en 2012.

El peso se mantuvo estable ya que no hubo devaluaciones abruptas y su valor frente al dólar se mantuvo firme.

Con la administración de Vicente Fox, se garantizaron plenamente las libertades, principalmente la de expresión, rompiendo la dinámica de décadas de censura a los medios y de ley mordaza contra las voces disidentes. El primer sexenio panista se caracterizó por el pluralismo, la apertura, el fomento de las organizaciones de la sociedad civil, la crítica libre al gobierno, la introducción de la ética en la administración pública y los primeros esfuerzos para cambiar el tradicional sistema paternalista de política social por un esquema subsidiario, basado en el fomento de las capacidades humanas y en la creación de un servicio de salud universal.

En 2012 el PAN perdió la presidencia de la República y garantizó una transición pacífica y estable, sin crisis económica. El Partido se sumó a la iniciativa inicial del Pacto por México, logrando impulsar la agenda de la transición que durante los dos periodos presidenciales que encabezó Acción Nacional no pudo concretar, por falta de mayorías en el Congreso de la Unión. Así se consolidaron reformas como la Educativa, la Energética y la de Telecomunicaciones, logrando un cambio normativo positivo. No obstante, la mala implementación y la corrupción flagrante del PRI durante todo el sexenio, devinieron en otra transición democrática en 2018, con la victoria de MORENA.

Imagen 17: Cecilia Romero Castillo, Primera Secretaria General Mujer (1991-1993) y Primera Presidenta Mujer del CEN (2012).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Sucedieron en la dirigencia del Partido del 2014 a la fecha los siguientes dirigentes del partido: Cecilia Romero, quien fuera la primera mujer en presidir el PAN (2014), Gustavo Madero quien se reeligió en la primera elección del CEN abierta a los militantes (2014-2015), Ricardo Anaya Cortés (2015-2017), Damián Zepeda (2017-2018) y Marcelo Torres Cofiño (2018).

Imagen 18: De izquierda a derecha: Presidentes del CEN: Ricardo Anaya Cortés (2015-2017), Damián Zepeda Vidales (2017-2018) y Marcelo Torres Cofiño (2018)



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En Noviembre del 2018 se eligió a Marko Cortés Mendoza como Presidente del CEN para el periodo (2018-2021), quien al solicitar licencia para contender por su reelección, el Secretario General Héctor Larios Córdova asume la titularidad de la Presidencia del CEN (2021). En Octubre del 2021 es reelecto Marko Cortés Mendoza como Presidente del CEN para el período (2021-2024).

Imagen 19: De izquierda a derecha: Presidentes del CEN: Marko Cortés Mendoza (2018-2021), (2021-2024) y Héctor Larios Córdova (2021).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Desde que el PAN ganó su primera gubernatura en 1989, se han dado importantes triunfos en varias entidades de la República. El PAN ha gobernado con candidatos propios: Aguascalientes entre 1998 y 2010; Baja California por 30 años; Baja California Sur de 2011 a 2021; Chihuahua en 1992 y 2016; Durango en 2016 a 2022; Guanajuato de 1991 al 2024; Jalisco de 1995 a 2013; Morelos de 2000 a 2012; Nayarit de 1999 a 2005 y de 2017 al 2022; Puebla de 2011 a 2018; Querétaro de 1997 a 2009 y de 2015 al 2021; San Luis Potosí de 2003 a 2009; Sinaloa de 2010 a 2016; Sonora de 2009 a 2015; Tamaulipas de 2016 al 2022; Tlaxcala de 2004 a 2010; Veracruz de 2016 a 2018; y Yucatán de 2001 a 2007 y de 2018 al 2024.

Imagen 20: Marko Cortés Mendoza y Ceclilia Patrón Laviada, Presidente y Secretaria General del CEN (2021-2024).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

1.2 Principales Aportaciones de Acción Nacional a la Democracia en México.

Podemos decir con verdad que Acción Nacional es la institución que mayores aportaciones ha hecho al crecimiento democrático en México.

Estamos acostumbrados a hablar de aportaciones mencionando iniciativas de ley, y políticas públicas presentadas o puestas en práctica por legisladores y gobernantes panistas.

Pero no hemos hablado mucho de acciones que el PAN ha realizado, gracias a las que la cultura democrática ha permeado las instituciones de México.

Como protagonista en el escenario político nacional, **Acción Nacional se ha distinguido por hacer política**, siempre sustentada en su doctrina, el humanismo político. La política no se hace en solitario; para que rinda frutos, debe involucrar a diversos actores y trabajar en escenarios complicados.

Imagen 21: Mesa Directiva de la Asamblea Nacional Constitutiva del 14 de Septiembre, Manuel Gómez Morin, Roberto Cossío y Cosío y Clicerio Cardoso Eguiluz (1939).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La creación misma del PAN fue una gran aportación a la democracia en México, puesto que se puso al servicio de los ciudadanos una posibilidad de participación en la cosa pública hasta entonces inexistente, bajo el dominio de un partido hegemónico.

Durante sus primeros años de vida, **el PAN fue la única voz de la oposición en la arena política nacional.** El trabajo llevado a cabo por **sus militantes, dirigentes y representantes fue moldeando el oficio ciudadano.** Las jornadas cívicas invitando a inscribirse en el padrón electoral, las conferencias semanales en los locales del partido, la prédica en lugares inhóspitos, la participación en asociaciones, organismos sociales, grupos vecinales, fue incrementando la fuerza ciudadana y aumentando la presencia del PAN en la escena pública.

Después vino la presencia de los **diputados y presidentes municipales panistas,** cuyo trabajo en la Cámara de Diputados y en cada vez más municipios, contribuyó con logros importantes a avanzar en la consolidación de la democracia.

Imagen 22: Caminata después de la Toma de Posesión del Sr. Jorge Valdés Muñoz, Primer Presidente Municipal Panista de Hermosillo en septiembre de 1967, lo que representó el primer triunfo de Acción Nacional en una capital de Estado.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El inicio de la apertura democrática de México en el Poder Legislativo se dio con la **reforma electoral de 1963**, pactada entre el PAN y el gobierno en un ejercicio de **diálogo político**, con la inauguración de lo que fueron las **diputaciones de partido** en 1964, para dar cabida a una representación de la oposición en la Cámara de Diputados. Este avance democrático es fruto del esfuerzo tesonero de la dirigencia del PAN por abrir espacios de representación.

La ausencia de candidato presidencial del PAN en 1976, producto de restricciones estatutarias y conflictos internos en el partido, fue un elemento importante para la reforma electoral de mayor envergadura hasta entonces, que dio como resultado la **Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)** en la que se recogieron viejas demandas del PAN: representación proporcional en la Cámara de Diputados, aumento de curules de 186 a 400, instalación del Colegio Electoral (que posteriormente fue rebasado) en suma, abrió paso a la pluralidad democrática.

Los conflictos armados en algunas partes del país y la ya insostenible permanencia de un partido hegemónico detentador de todo el poder, aunados a la voluntad política de Jesús Reyes Heróles, entonces Secretario de Gobernación, vinieron a comprobar que la política es el arte de conjugar las demandas más diversas en un instrumento legal que, si bien imperfecto, fue un paso importante en la larga lucha por la democratización del país. **Esta fue sin duda una aportación del PAN a la democracia.**

Después de la campaña presidencial de 1988, abanderada por Maquío Clouthier, el PAN lanzó la iniciativa **Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia**, exigiendo democratización, pluralismo, justicia social y soberanía popular, mediante reformas económica, educativa y política. Instaló un Gabinete alternativo, y dio seguimiento a los trabajos del gobierno. **Como fruto de estos esfuerzos se reformó la legislación electoral**, desapareciendo el ya obsoleto Colegio Electoral y **sentando las bases para la creación del IFE/INE**. Un logro más en pos de la consolidación democrática, encabezado por el PAN.

Imagen 23: Elecciones organizadas por el IFE década de 1990 en Coahuila.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1997, la oposición en la Cámara de Diputados, con el impulso del PAN, logró por primera vez en la historia que el PRI no tuviera mayoría de curules. Los ciudadanos distribuyeron el poder e introdujeron la modalidad de gobierno dividido en el sistema político mexicano. Fue la **antesala de la transición del año 2000, un gran logro de la democracia.**

Ya en el **Siglo XXI**, mencionaremos algunos de los logros más significativos que el PAN ha tenido, basados en el humanismo político, que ha conseguido a través del diálogo, del encuentro, de la búsqueda de consensos, de la confrontación respetuosa, y de la convicción democrática.

- **El PAN fue capaz de derrotar pacífica y electoralmente al régimen autoritario más longevo del siglo XX.**

- El PAN ha tenido una **victoria cultural**, al lograr que hoy en día, los conceptos de apertura económica, libertad educativa, ciudadanización de la autoridad electoral, credencial para votar con fotografía, restablecimiento de relaciones con las iglesias, sean expresiones de cuño corriente.
- El PAN ha sido **pionero en la defensa de los Derechos Humanos**. Ernesto Ruffo creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos durante su gobierno en Baja California (1989-1995). La reforma en materia de derechos humanos de mayor envergadura en el Estado mexicano se llevó a cabo en 2011, con el impulso del PAN. Con esta reforma se plasmaron en la Constitución, entre otros:
 - El reconocimiento constitucional de los derechos humanos.
 - La incorporación a rango normativo constitucional de los derechos contenidos en los tratados internacionales.
 - La enunciación de los derechos que por ningún motivo pueden ser suspendidos.
 - El fortalecimiento de las facultades de los organismos públicos autónomos defensores de derechos humanos.
 - El establecimiento del principio Pro Persona.

Anteriormente, en la Constitución se hablaba de Garantías Individuales, no de Derechos Humanos. Se decía que éstas son 'otorgadas' por la Constitución, ahora se dice que los derechos humanos son 'reconocidos'.

A partir de esa reforma, se hizo la del artículo 24 de la Constitución, para establecer el derecho a la libertad religiosa.

- **El PAN ha propiciado y respetado las libertades públicas y la división de poderes**. Esto debe ser considerado como un gran logro de Acción Nacional, si bien, como hemos dicho, ningún triunfo efectivo puede darse sin el convencimiento y la colaboración de otras fuerzas políticas.
 - Las diversas Reformas Electorales lograron el arribo a un sistema electoral competitivo y equitativo.
 - A partir de la alternancia en el poder ejecutivo en el año 2000, desaparecieron los poderes metaconstitucionales del Presidente de la República. El Presidente tiene las facultades que le otorga la Constitución, pero carece de los poderes ilimitados de antaño.
 - Ni el Poder Legislativo, ni el Judicial, fueron intervenidos por el Ejecutivo durante las administraciones emanadas del PAN. Este logro está siendo menoscabado en la actual administración.

- Durante las administraciones panistas, se dieron espacios inéditos de libertad de expresión. Se creó en 2010 la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, y se establecieron mecanismos de protección a periodistas.
- Un logro del PAN ha sido que durante los doce años de gobiernos federales hubo **estabilidad y desarrollo económico**. De 2001 a 2012, tuvimos una inflación de 4.5%, muy inferior al 20% que se registró los doce años anteriores.
 - Las reservas internacionales aumentaron de 20 mil millones de dólares a 85 mil millones de dólares.
 - La inversión extranjera directa se triplicó de 8.9 mil a 24.4 mil millones de dólares. La deuda pública se redujo en cerca de 20 puntos porcentuales del PIB.
- **Transparencia y combate a la corrupción.** En 2002 se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que dio origen al Instituto Federal de Acceso a la Información. Hoy, cualquier institución o dependencia, nacional o local que ejerza recursos públicos, es sujeto obligado a informar sobre el destino de los mismos. Esto fue un cambio profundo en la relación entre los ciudadanos y el Estado, impulsado fundamentalmente por el PAN, bajo la premisa de que no se puede hablar de democracia si hay opacidad.
- El PAN creó el **programa OPORTUNIDADES**, un nuevo modelo de política social, que se planteaba como fin último potenciar las capacidades de las familias que vivían en condiciones de pobreza, con dos objetivos generales:
 - Incrementar las capacidades básicas de las familias en situación de pobreza mediante una triada estratégica de acciones integrales en educación, salud y alimentación.
 - Ampliar el acceso de las familias en condiciones de pobreza de capacidades a mayores oportunidades de desarrollo, fomentando las seguridad y autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo su patrimonio.

El objetivo central fue evitar la transmisión generacional de la pobreza, proteger el capital humano de los hogares pobres y motivarlos a invertir en su propio desarrollo, con mecanismos rigurosos de monitoreo mediante la creación del **CONEVAL**.

Imagen 24: Programa Oportunidades y Seguro Popular.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

OPORTUNIDADES tuvo impactos significativos en la educación, salud, consumo, ahorro, inversión, emprendimiento y violencia de género en las familias beneficiarias. La pobreza alimentaria se redujo de 24.1% a 19.7%. La población con ingresos menores a 1.25 dólares diarios se redujo de 9.4 a 4 %. Se trascendió la visión clientelar y electoralista.

- Un gran logro que no se puede escatimar al PAN es **el SEGURO POPULAR**. En el 2000 más del 60% de los mexicanos no tenían acceso a la salud. El Seguro Popular buscaba reducir el llamado “gasto de bolsillo” garantizando el acceso a la salud efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación, ofreciendo cobertura en más de 1,600 enfermedades. Llegó a contar con más de 54 millones de afiliados. Los pacientes gastaron 25% menos y se redujo el porcentaje de personas que cayeron en pobreza en 15%.
- **Invertir en INFRAESTRUCTURA** es propio de los gobiernos que quieren crear condiciones para el desarrollo personal y colectivo, tanto desde el Presupuesto de Egresos, como a través de novedosos esquemas de financiamiento público - privado. **El país cambió de rostro durante las administraciones panistas.**

- Logros de este esquema de inversión fueron durante los sexenios panistas la autopista Durango – Mazatlán, la construcción del Arco Norte, modernización de miles de kilómetros de carreteras ya existentes, puertos ampliados como Altamira, Tampico, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guaymas. Construcción de terminales aéreas en CDMX, Cuernavaca, Monterrey, Toluca, Guadalajara, Puerto Vallarta, Puebla.
- La obra de drenaje más grande del mundo, el Túnel Emisor Oriente, fue un avance importantísimo en el sector hidráulico.

Imagen 25: Inversión en infraestructura vial realizada durante los gobiernos panistas (2011).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

- Fue Vicente Fox quien creó el **Instituto Nacional de las Mujeres**, fruto de una larga lucha de mujeres con pluralidad de pensamiento. Este logro se ha visto coronado con la aprobación de la paridad en posiciones en espacios públicos, producto de iniciativas e impulso panista.

1.3 La Importancia de las Mujeres en y para el PAN.

Acción Nacional se ha caracterizado por promover, de forma intensa, la participación de las mujeres en la vida política nacional, desde la misma fundación del Partido se dieron espacios de inclusión y promoción, aun cuando el derecho al voto de las mujeres no se había elevado al rango constitucional. En la fundación del Partido participaron 11 mujeres de manera activa en la Asamblea Constitutiva donde acudieron 21 delegaciones que provenían de toda la República Mexicana.

El 16 de noviembre de 1939, a dos meses de fundado el Partido, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amelia Sodi de Sordo Noriega. En esta Asamblea participó don Manuel Gómez Morín. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo que se publicó en el número 15 del Boletín de Acción Nacional. Entre los propósitos de la Sección Femenina destacaba el de promover nuevas afiliaciones de ciudadanos, y organizar las Secciones Femeninas en los Comités Regionales. A partir de entonces las mujeres asumieron tareas de asistencia social, organización y promoción del Partido.

El 20 de enero de 1941 se realizó la sesión del Sector Femenino de Querétaro en el que participó Carlos Septién García (primer director de La Nación) con el discurso: Mujer y patria ¿por fin qué? El 21 de abril de 1941 en el Boletín de Acción Nacional número 41 se publicó el discurso de María Ignacia Mejía titulado Un ideal para la Mujer, en ese discurso se caracterizaba al ideal de las mujeres panistas: mujer conservadora de su feminidad, generosa y trabajadora en las causas nobles, mujer con ideales.

En el ámbito legislativo, la primera propuesta del PAN para otorgar el voto a las mujeres a nivel municipal mediante una reforma al artículo 115 constitucional fue presentada en la XL Legislatura por los diputados Miguel Ramírez Munguía y Juan Gutiérrez Lascuráin el 23 de diciembre de 1946. Con esta reforma se propuso que, en las votaciones municipales, la mujer tendría el derecho del voto en las mismas condiciones que el hombre. La reforma constitucional publicada en el DOF el 12 de febrero de 1947 estableció el voto de las mujeres a nivel municipal en igualdad de condiciones que los varones.

El 7 de octubre de 1947 se propuso por vez primera el voto a las mujeres en las elecciones federales a través de una iniciativa presentada por los diputados Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía, Aquiles Elorduy y Juan Gutiérrez Lascuráin. Con la iniciativa se creaba el Registro Nacional Ciudadano y se establecía la obligación de inscribirse en el Registro Nacional Ciudadano para todos los mexicanos, hombre y mujeres.

El 9 de diciembre de 1952, los Diputados Manuel Aguilar y Salazar, Francisco Chávez González, Ramón Garcilita Partida, Felipe Gómez Mont y Eugenio Ibarrola Santoyo presentaron una propuesta para que entrase en vigor una reforma constitucional que ya había sido aprobada y que el Ejecutivo

Federal, haciendo uso del llamado “veto de bolsillo”, no la había publicado. Como resultado de la propuesta de los diputados de Acción Nacional el 17 de octubre de 1953 se publicó la reforma constitucional en los términos que había sido aprobada, con lo que se reconoció la calidad ciudadana de las mujeres.

En el ámbito de los eventos y las publicaciones, la XI Convención Nacional que tuvo lugar del 13 al 15 de septiembre de 1953, en el Teatro Abreu tuvo como uno de sus temas el siguiente: Esperanza de México y responsabilidad del régimen en la actuación política de la mujer. En esta convención hubo delegados juveniles y mujeres.

En la IV Asamblea General Ordinaria celebrada del 9 al 12 de octubre de 1954 en el Club Imperial se abordó el tema de la organización de los cuadros del Partido en vista de la participación de la mujer en la política y del desarrollo de la conciencia cívica. Por otro lado, la revista La Nación dedicó una sección a las mujeres iniciándose en 1955 como “Voces femeninas”; en 1957 se tituló “Feminismo”; en 1959 “La Mujer”.

La apertura de espacios de decisión fue gradual, ya que incluso pasaría casi 30 años para que México tuviera su primera gobernadora en la figura de Griselda Álvarez Ponce de León (PRI), en Colima en 1979; no obstante, el espacio donde la presencia de las mujeres creció constantemente fue el Congreso de la Unión. El primer avance relevante en materia de equidad de género se dio con la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1996 (COFIPE), no obstante, la reforma sólo recomendaba que los partidos políticos nacionales no postularan más del 70% de candidatos de un mismo género para diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y por ende, no tuvo mayor efecto.

La reforma electoral de 2002 obligó a que los partidos políticos introdujeran cuotas de género para las candidaturas, pero no se dio el efecto esperado ya que hubo simulación ya que después de tomar protesta varias legisladoras solicitaron licencia y el cargo lo asumieron los suplentes varones. En el ámbito constitucional la paridad se introdujo con la reforma del 10 de febrero de 2014, en la cual se mandató, por vez primera la paridad, de ahí que la nueva legislación electoral que implicó la expedición de una nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandara de forma explícita la paridad con fórmulas de candidatas propietarias y suplentes. Gracias a esta reforma, las Cámaras del Congreso de la Unión para la LXIV Legislatura (2018-2021) son prácticamente paritarias y para el segundo año de ejercicio de cada Cámara, las Mesas Directivas estuvieron presididas por mujeres y compuestas mayoritariamente por mujeres.

Gracias a la reforma estatutaria publicada en 2016, el PAN ha actualizado sus disposiciones normativas para garantizar la plena paridad en todos los órganos partidistas y las candidaturas, este paso, necesario y fundamental, es congruente con la larga lucha de Acción Nacional a favor de las mujeres, lucha que no llegará a su fin, mientras una sola mujer, dondequiera que nazca, no pueda

acceder a bienes y servicios públicos de calidad y no pueda ver realizados sus más queridos anhelos y esperanzas.

Tabla 1: Mujeres Pioneras.

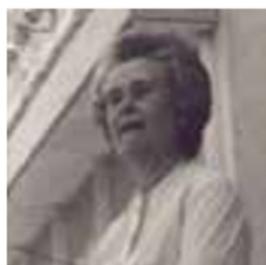
Cargo	Nombre
Primera Candidata a Presidenta Municipal	Delfina Botello, Tacámbaro, Michoacán en 1947
Primera Candidata a Senadora	Jovita Granados, Chihuahua en 1958.
Primera Candidata a la Gubernatura	María del Rosario Alcalá, Aguascalientes en 1962
Primera Diputada Federal	Florentina Villalobos Chaparro, 1964-1967
Primera Senadora de la República	Carmen Bolado del Real, Tamaulipas 1994-2000
Primera Alcaldesa	Norma Villarreal de Zambrano, San Pedro Garza García, Nuevo León 1967-1969
Primera diputada local	Soledad Ávila, Naucalpan, México 1975-1978
Primera Secretaria General y Primera Presidenta nacional del CEN del PAN	Cecilia Romero Castillo, 1991 y 2014
Primera Candidata a la Presidencia de la República	Josefina Vázquez Mota, 2012
Primera Gobernadora	Martha Érika Alonso, Puebla 2018

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Imagen 26: Mujeres Pioneras del PAN.



Delfina Botello, candidata a Presidenta Municipal por el municipio de Tacámbaro, Michoacán en 1947.



Jovita Granados, candidata a Senadora por el Estado de Chihuahua en 1958.



María del Rosario Alcalá, candidata a la gubernatura de Aguascaliente en 1962.



Florentina Villalobos, primera mujer diputada federal panista, electa para el periodo 1964-1967.



Norma Villarreal de Zambrano, primera mujer Presidenta Municipal panista en San Pedro Garza García, 1967-1969.



Carmen Bolado del Real, primera Senadora de Acción Nacional, 1994-2000 por Tamaulipas.



Soledad Ávila, primera Diputada Local de Acción Nacional por Naucalpan, Estado de México, 1975-1978.



Cecilia Romero Castillo
Primera Secretaria General del PAN (1991-1993)
Primera Presidenta del CEN del PAN (2014).



Josefina Vázquez Mota
Primera Candidata a la Presidencia de la República (2012).



Martha Ericka Alonso Hidalgo
Primera Gobernadora del PAN, Puebla (2018).



Maru Campos Galván
Gobernadora de Chihuahua (2021).

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

2. Retos y responsabilidad del PAN como alternativa democrática para México

2.1 Vigencia de los Principios de Doctrina de Acción Nacional

Así como hay personas de principios, caracterizadas por su integridad y confiabilidad, Acción Nacional nació como un partido de principios, el primero en la historia de los partidos políticos. La inspiración de la doctrina del PAN se nutre de tradiciones milenarias: la judeocristiana, la aristotélica tomista y la humanista que tiene su origen en la Grecia clásica de Pericles, Sócrates, Platón y Aristóteles.

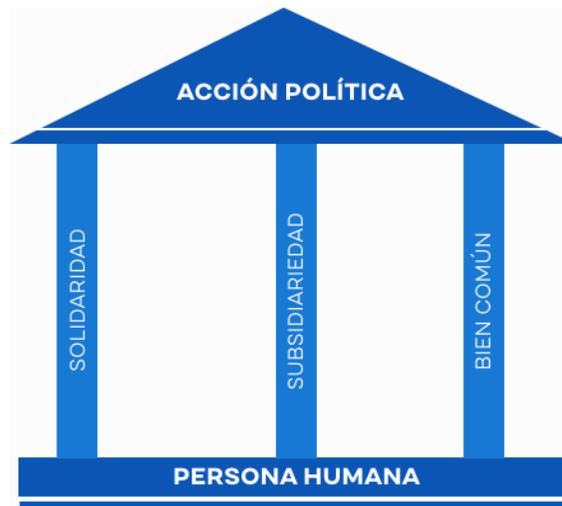
Acción Nacional se caracteriza por ser el único partido político que tiene principios de doctrina; otros partidos tienen declaraciones de principios o documentos programáticos, pero lo específico del PAN es ser un partido doctrinal. El término “doctrina”, proviene del latín “doceo” que significa mostrar, enseñar, instruir, dar lecciones. De ahí que Carlos Castillo Peraza señalara que: “Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados”⁴.

Efraín González Luna, uno de los grandes ideólogos del partido le dio el nombre de humanismo político a la doctrina de Acción Nacional: “La doctrina de la persona humana, es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o lo caracterizamos como un humanismo político. Una doctrina política esencialmente humanista, como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, genuino, de la persona humana... Si alguna vez hay que dar un nombre a la doctrina de Acción Nacional, será el de Humanismo Político”.

La doctrina se basa en cuatro pilares, que configuran la base sólida de su pensamiento político, económico y social: dignidad de la persona humana, solidaridad, subsidiariedad y bien común.

⁴ Carlos Castillo Peraza “Doctrina, ideología, comunicación”. El texto original fue publicado en la revista Palabra, número 25, julio-septiembre de 1993 y se ha vuelto a editar en el libro Doctrina e ideología. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2010. p. 32.

Esquema 3. Los Pilares de la Doctrina.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El cimiento de la doctrina de Acción Nacional es la convicción de que el ser humano es persona, con dignidad esencial, prerrogativas naturales que se derivan de su esencia y un valor único. Efraín González Luna estableció en estos términos la centralidad de la persona humana en la doctrina del partido: “La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. [...] Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”⁵.

El documento de Principios de doctrina de 1939 establece que: “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.”

Razón y voluntad son dos poderes humanos que se reflejan en la libertad humana: “La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección”⁶.

Debido a su naturaleza corporal y espiritual, toda persona tiene un destino temporal y eterno que realizar, por lo que: “Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible”⁷.

⁵ Humanismo Político. p. 116.

⁶ Pilares del Humanismo. Persona.

⁷ Pilares del Humanismo. Bien Común.

La persona humana tiene dignidad por el hecho de existir, dignidad que se expresa en su rostro, en sus palabras, en sus acciones. La dignidad es común a todos, por ello afirmamos que ésta “debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia”⁸.

De la Dignidad esencial del ser humano se desprende que todos somos un fin en nosotros mismos y no un medio y que además somos la única realidad valiosa que existe, ya que todo lo demás tiene precio y no valor, tal como lo afirmó Emanuel Kant: “La ley del precio exige encontrar equivalentes entre las cosas, pero al ser humano no se le puede encontrar equivalente alguno porque tiene dignidad, no precio”. Siendo la persona una realidad inapreciable, el Estado y la política deben estar a su servicio: es el Estado para la persona y no la persona para el Estado.

A pesar de su grandeza y dignidad, la persona humana es uno de los seres más indefensos: nace indigente, lleno de necesidades, depende de otros para sobrevivir y desarrollarse. De ahí la naturaleza eminentemente social. El principio de solidaridad expresa la íntima unión entre la persona y la sociedad: “No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”⁹.

Esquema 4. Principio de Dignidad.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

⁸ Pilares del Humanismo. Persona.

⁹ Principios de doctrina 1939. Nación.

“La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad”. Aristóteles estableció esta dependencia de la persona hacia la sociedad al postular que el ser humano es por naturaleza un animal político: La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación”¹⁰.

Esquema 5. Principio de Solidaridad.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Las comunidades humanas, desde tiempos antiguos se estructuran con base en las comunidades más elementales y simples, las familias, hasta llegar a la comunidad más compleja de todas: el Estado. Esta ordenación de las comunidades, de mayor a menor complejidad exige un principio de ordenación el que se denomina subsidiariedad, el cual: “Es un principio ordenador en las relaciones entre el Estado, los grupos y los individuos. Implica que una sociedad mayor y más compleja no haga lo que puede y debe hacer una menor y más simple, a menos que esta última no pueda cumplir sus fines. En este caso, la intervención de la sociedad mayor estará justificada siempre y cuando contribuya al fortalecimiento de la sociedad menor para que realice sus fines por sí misma”.

Carlos Castillo refiere que la subsidiariedad “tiene una bella historia... Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente- no da la pelea directamente, está listo. Es el bateador emergente en béisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere”¹¹.

¹⁰ *Pilares del Humanismo. Solidaridad.*

¹¹ *Carlos Castillo Peraza. Doctrina e Ideología. p. 45.*

De esta forma, el Estado nacional no debe intervenir a menos que un gobierno local lo necesite y de manera similar, un gobierno local no debe intervenir en la vida municipal a menos de que las autoridades municipales no puedan cumplir con sus funciones constitucionales: el gobierno estatal tiene la obligación de preparar al gobierno municipal para que éste sea capaz para realizar sus funciones y, en cuanto éste ponga en práctica su capacidad, en ese momento se abandona la acción subsidiaria. De ahí que la subsidiariedad es un principio de ayuda temporal, situado, cuyo objetivo es dar poder a otro u otros (empoderar): “La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite”¹².

Esquema 6. Los Bienes.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La razón de la existencia de las comunidades y del Estado es la realización del bien común, ideal superior de la vida social, razón de ser de la autoridad política y fundamento necesario para el desarrollo pleno de las personas. Siendo el bien algo que es deseable por sí mismo y a lo que todos aspiran, el bien común es un principio ordenador de la vida social, desde la comunidad más simple hasta la más compleja. El bien, además es preeminente, tal como se estableció en los Estatutos de 1939, como objetivo del partido: “La subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común”.

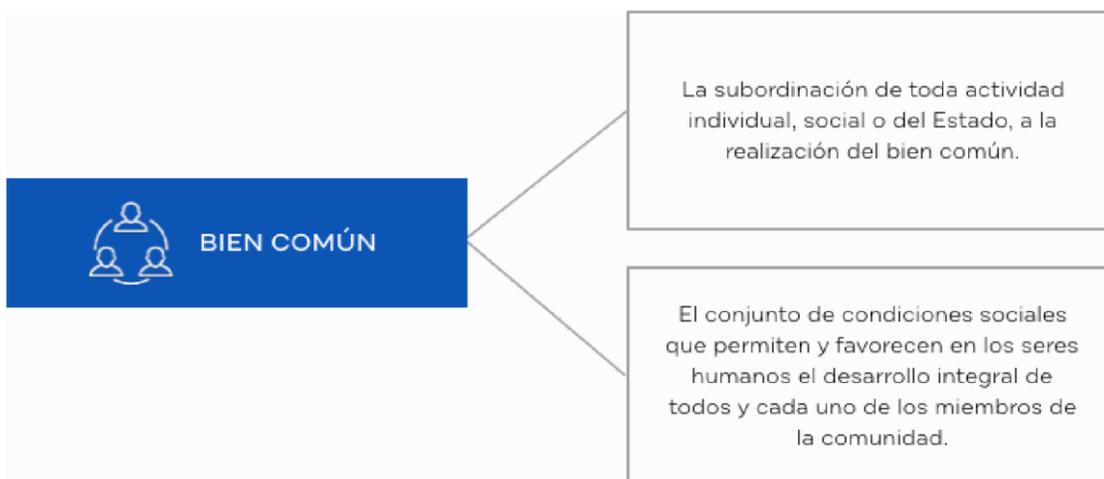
Podemos definir al bien común como “el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad”¹³. Estas condiciones son tanto materiales como espirituales, se trata de bienes tangibles como parques, vialidades, alumbrado público, agua potable, pero también de bienes intangibles como educación, cultura y seguridad; en todo caso, el bien común es siempre concreto, tangible y perfectible, porque siempre se puede aspirar a más.

¹² *Pilares del Humanismo. Subsidiariedad.*

¹³ *Pilares del Humanismo. Bien Común.*

Existen ámbitos en los que el bien común se realiza, comenzando por el bien común familiar, hasta llegar a la nación. Hay así un bien común propio del gobierno municipal, otro del estatal y otro del federal, pero en todos los casos existe una subordinación de los bienes al bien superior, el de la comunidad nacional, de acuerdo con el principio de prelación de los intereses que se encuentra en los Estatutos del PAN desde su fundación como objetivo del Partido: “El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales”.

Esquema 7. Principio Bien Común.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

De ahí que “el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas”¹⁴.

Además, para que sea Bien Común debe ser de todos y para todos, no es admisible entonces que algún sector o grupo social tenga que renunciar al bien para que otros lo tengan, por eso el principio utilitario debe desecharse, ya que es incorrecto postular el mayor bien para el mayor número. En lugar del principio utilitario el PAN sostiene que no hay bien común ahí donde una sola persona no puede realizar sus anhelos y aspiraciones: “si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común”¹⁵.

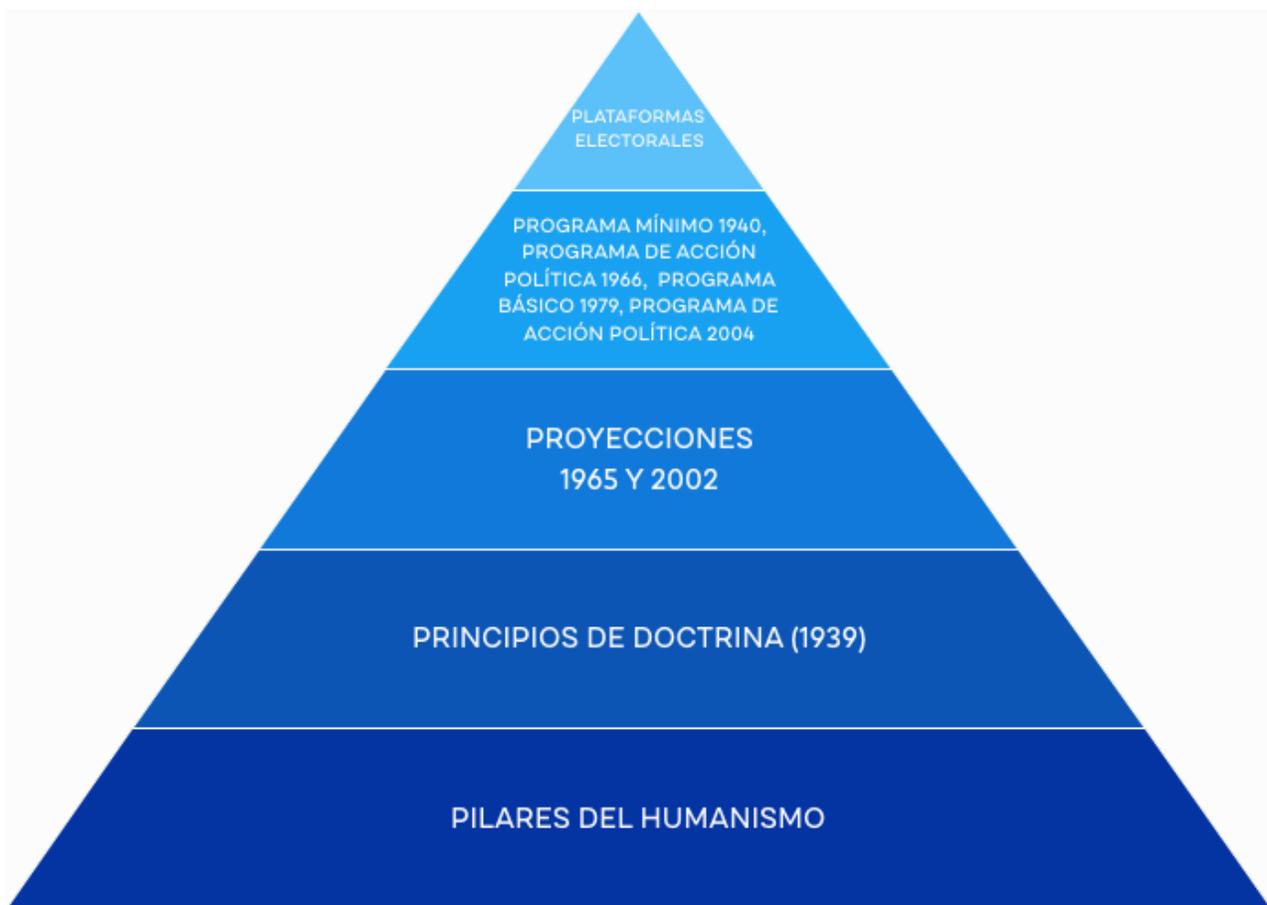
Los pilares del humanismo político -persona, solidaridad, subsidiariedad, bien común-, conforman la base de la doctrina de Acción Nacional, pero ésta no se agota ahí. El partido, desde su fundación, presentó los 14 principios de doctrina básicos con los que el PAN se presentó a la sociedad desde su nacimiento y para dar respuesta a realidades emergentes, ha realizado dos proyecciones de principios de doctrina: 1965 y 2002.

¹⁴ Pilares del humanismo. Bien común.

¹⁵ Pilares del humanismo. Bien común.

Las proyecciones no son otra cosa que la aplicación de los principios a nuevas realidades, así en 1939 año de la fundación del PAN, el mundo estaba entrando en la Segunda Guerra, la radio era el medio de difusión preponderante y ni siquiera podía pensarse en la existencia de una guerra armamentista, el mundo bipolar o la carrera espacial. Para 2002 la realidad era también dramáticamente diferente con respecto a 1965: había llegado la Internet, se derrumbó el muro de Berlín, el desarrollo la biotecnología. De esta manera, en mayo de 1965 y en septiembre de 2002, se aprobaron las proyecciones de principios de doctrina, que garantizan el reconocimiento de estas nuevas circunstancias.

Esquema 8. De los Pilares del Humanismo a las Plataformas Electorales.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Tabla 2. Principios de Doctrina y sus Proyecciones.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SUS PROYECCIONES		
1939	1965	2002
1. Nación	1. Persona	1. Persona y libertad
2. Persona	2. Política	2. Política y Responsabilidad Social
3. Estado	3. Estado	3. Familia
4. Orden	4. Orden Internacional	4. Cultura y Educación
5. Libertad	5. Democracia	5. Nación y Mundialización
6. Enseñanza	6. Partidos Políticos	6. Desarrollo Humano Sustentable
7. Trabajo	7. Familia	7. Humanismo Económico
8. Iniciativa	8. Municipio	8. Trabajo
9. Prosperidad	9. Educación	9. Medio Ambiente
10. Campo	10. Trabajo	10. Ciencia e Innovación Tecnológica
11. Economía	11. Economía	11. Humanismo Bioético
12. Municipio	12. Justicia Social	12. Campo y Ciudad
13. Derecho		13. Municipio y Sistema Federal
14. Política		

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Los principios son “afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir, de ahí se arranca para algo. Entonces cuando hablamos de ‘Principios de Doctrina’ hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse”¹⁶.

Los principios conforman el primer nivel en la estructura “ideológica” del PAN, la aplicación de los principios, para atender al largo plazo lleva a la construcción de programas de acción política, de los que el PAN tiene cuatro: el Programa Mínimo de 1940, el Programa de Acción Política 1966, el Programa Básico 1979 y el Programa de Acción Política 2004. Los cuatro programas ofrecen una visión de los desafíos de largo plazo junto con la visión que el PAN tiene para enfrentarlos. Para los desafíos de largo plazo, el partido ha aprobado plataformas políticas para competir en cada elección, ya sea para integrar el Poder Ejecutivo o el Legislativo, en estas plataformas se plasman propuestas concretas que, con base en la doctrina, plantean soluciones puntuales y líneas de acción que se pueden traducir en programas de gobierno y en agendas legislativas.

Los principios de doctrina tienen una aplicación práctica en la vida cotidiana, que podemos ejemplificar para cada uno de los pilares del humanismo político.

En función de la dignidad humana el PAN rechaza cualquier forma de discriminación, por razones de raza, lengua, origen, sexo, condición social o preferencias. Siendo la dignidad común a todos los seres humanos circunstancias accidentales como el lugar de nacimiento, la posición social o la estatura o características físicas son rasgos que no definen a la persona.

Toda forma de segregación, aislamiento, marginación o exclusión es contraria a la solidaridad, porque un orden social solidario implica inclusión, aceptación de las diferencias, pluralidad y diversidad.

El paternalismo en materia de políticas públicas, como puede ser la entrega incondicional de recursos a las personas sin supervisión ni padrones es una abierta violación al principio de subsidiariedad, ya que genera dependencia, pasividad.

Toda autoridad debe estar al servicio del bien común, ya que esta es la fuente de su legitimidad y su razón de ser, de ahí que cualquier autoridad electa o designada está obligada a gobernar y generar políticas públicas que beneficien a toda la población, sin exclusión ni sesgos partidistas.

¿Qué otros ejemplos podríamos dar de la aplicación de los principios a nuestra convivencia diaria?

¹⁶ *Ibid.* p. 32-33.

La doctrina de Acción Nacional es uno de los aspectos constitutivos de nuestra identidad como partido. La identidad es la cualidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.

La identidad se refiere al ser del partido y se ratifica a cada instante, en cada acto y decisión a partir de la congruencia entre lo que el PAN ha sido históricamente, lo que aspiramos a ser y lo que estamos construyendo en el día a día. “En Acción Nacional entendemos por identidad la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser. La identidad es el espíritu y es el rostro de los seres. Es la esencia y existencia de las instituciones. Es el pasado que enorgullece y compromete, pero no que aprisiona sino permanentemente se actualiza”¹⁷.

Somos un partido que se sabe parte de la sociedad y no el todo, como organización humanista creemos en el valor de la persona y en tanto demócratas debatimos, dialogamos y decidimos. Somos un partido que ideológicamente se ubica en el centro moderado, lejos de extremismos de izquierda y de derecha, además de que somos la única organización que auténticamente nació de la propia sociedad civil, sin apoyo de otro tipo de organizaciones y sin ser el resultado de la división de otros partidos.

Además de nuestro nombre, tenemos lema, emblema, distintivo electoral, himno y los objetivos superiores que marcan el artículo 1 de nuestros Estatutos generales, que nos señalan que el PAN busca intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- a. El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;
- b. La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
- c. El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación, y
- d. La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

¹⁷ Luis Felipe Bravo Mena. *Curso Inicial. México, EPESSA, 2001. p. 31*

Esquema 8. Objetivos Superiores del PAN.

El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;

La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;

El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación, y

La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



HIMNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Levantada convicción

De Justicia y de Verdad Varonil Resolución

Nuestra Lucha Inspirará

Los tiranos temblarán

Al oír nuestro pregón

¡Una Patria generosa

Y una vida con honor!

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad! Que el oprobio cese ya

¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional ¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser

Con Justicia y Libertad

Una Patria para todos

Y un baluarte del Ideal

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad!

Que el oprobio cese ya

¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional ¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser

Con Justicia y Libertad Una Patria para todos Y un baluarte del Ideal

Letra y música: Gonzalo Chapela y Blanco

2.2 Programa de Acción Política 2020.

Es la visión de Estado del PAN, inspirada en nuestros principios de doctrina, y a través de la cual se establecen líneas de acción que habrán de plasmarse en:

- Nuestras plataformas municipales, estatales y federales.
- Agendas legislativas.
- Planes de gobierno.

Establece con claridad el proyecto de Estado por el cual trabaja el PAN.

Es uno de los tres documentos oficiales que el partido registra ante el INE (los otros dos son los Principios de Doctrina y los Estatutos).

Enuncia los desafíos que se le presentan a México en el mediano y largo plazo, así como la propuesta de Acción Nacional para enfrentarlos.

Por lo tanto, es un documento breve, pero contundente, llamado a perdurar durante varios años.

Que señala con toda claridad cuál es la identidad ideológica del PAN y por qué ésta es distinta y distinguible a la de los otros partidos.

A lo largo de la historia, el PAN ha tenido cinco programas de acción política:

- 1940.
- 1966.
- 1979.
- 2004.
- 2020.

El nuevo Programa de Acción Política lleva por título **El México que queremos sí es posible**.

Está dividido en once secciones con los siguientes contenidos:

- **Introducción.**
 - Se mencionan las cuatro crisis que vive el país: de salud, económica, de violencia y política.
 - Frente a la desesperanza y el miedo, se propone una acción política sensata y eficaz.
 - Se reconocen las aportaciones del PAN en estos ochenta años, así como los logros y pendientes de cuando fuimos gobierno.
 - Se habla de la situación política que propició la llegada del actual gobierno.

- El Partido Acción Nacional se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para México, como ya ocurre en los estados y municipios en donde somos gobierno.

1. Democracia, libertades y derechos políticos de la ciudadanía.

- Compromiso con un sistema político democrático, republicano y con separación de poderes.
- Con un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y a la autonomía municipal.
- De ninguna manera debemos regresar a esquemas de hiperpresidencialismo ni de concentración del poder en una sola persona o facción.
- Los órganos constitucionales autónomos deben ser fortalecidos a fin de evitar su colonización o captura por parte del Poder Ejecutivo o de algún grupo de interés.
- Las elecciones deben ser organizadas y sancionadas por instituciones electorales ciudadanas e independientes del gobierno y los partidos.
- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser una realidad.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las personas indígenas y afroamericanas para asegurar su continuidad y viabilidad como pueblos y comunidades.
- Mejorar los mecanismos de proporcionalidad en los congresos locales y en el Congreso de la Unión.
- Evitar que los programas sociales degeneren en clientelismo.
- Segunda vuelta para la elección de las gubernaturas y la Presidencia de la República.
- Independencia del Poder Judicial y rechazamos cualquier presión política sobre las y los jueces y magistrados.
- Defensa del derecho humano a la libertad religiosa. Reconocimiento de las ricas tradiciones religiosas del pueblo mexicano.
- La libertad de expresión debe ser total.

2. Lucha contra la corrupción.

- Reivindicamos el papel de la ética en la política. La corrupción atenta contra el bien común.
- Sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.
- Además de la conducta personal de quienes gobiernan, es necesario un entramado institucional que genere los mecanismos para que se puedan prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.
- Declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses.
- Los contratos gubernamentales deben otorgarse a través de licitaciones públicas y transparentes.
- Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales.
- Nos oponemos a que las y los legisladores federales y locales manejen fondos públicos.
- Las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción deben ser autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades.
- Estamos a favor de racionalizar el gasto público y analizar con seriedad qué instituciones, dependencias y órganos del Estado pueden fusionarse con otros o incluso desaparecer.
- Nos oponemos, sin embargo, a que con el pretexto de la austeridad gubernamental se maltrate a las personas que se dedican al servicio público y se dejen de atender las funciones propias del Estado.
- Rechazamos el uso de los instrumentos del Estado con fines de persecución política bajo el pretexto del combate a la corrupción.

3. Paz, seguridad y justicia en un Estado de Derecho.

- La paz no es únicamente la ausencia de un conflicto, sino que es fruto de la justicia.
- Reconstrucción del tejido social. Perspectiva familiar en las políticas públicas.
- Un auténtico Estado de Derecho como base para la gobernanza y el crecimiento.

- La paz verdadera no puede suponer nunca un Estado rendido a las organizaciones criminales.
- Enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia.
- Trabajo articulado entre los tres órdenes de gobierno así como una asidua cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.
- Privilegiar la aplicación de la inteligencia preventiva, la investigación científica, y la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales.
- Estamos del lado de las víctimas de la violencia.
- Consideramos indispensable erradicar la impunidad en todas sus vertientes, reparar integralmente los daños ocasionados a las víctimas y atender con enorme responsabilidad la grave crisis de personas desaparecidas que existe en el país.
- Los feminicidios y la violencia contra las mujeres suponen un gravísimo flagelo social que se debe erradicar mediante estrategias y políticas integrales.
- Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.
- Combatir la trata de personas y el abuso sexual infantil en sus diversas modalidades.
- Modelo de mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.
- Las instituciones policiales necesitan fortalecerse, tanto a nivel municipal como estatal y federal.
- Amplio programa nacional de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes. Las familias y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel preponderante para que esta política sea realmente eficaz.
- Transformar el sistema penitenciario para que cumpla con sus funciones de readaptación y reinserción social de quienes están en reclusión.
- Autonomía e independencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que pueda cumplir a cabalidad su función constitucional de proteger y defender los derechos humanos.

4. Economía libre, competitiva, inclusiva y generadora de riqueza.

- Economía Social de Mercado que coloque en el centro a la persona y a su eminente dignidad, y armonice la libertad de mercado con la justicia social.
- Propugnamos una economía libre donde se reconozcan los derechos a la propiedad privada, al emprendimiento, a la libre elección de ocupación, a la libre competencia, a la cooperación voluntaria y al libre intercambio de bienes y servicios.
- El respeto al Estado de Derecho es indispensable para el desarrollo económico y el crecimiento inclusivo en beneficio de toda la población.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas son elementos esenciales de la economía nacional, ya que son las mayores creadoras de empleo, dinamizan el funcionamiento de la economía, aportan competencia a los mercados, impulsan la innovación, son fuente de movilidad social.
- La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar una economía sana y en crecimiento.
- La inversión en infraestructura tiene una importancia estratégica.
- Banco de México como institución completamente autónoma, a fin de que la política monetaria no esté al servicio de la estrategia política o electoral del gobierno en turno.
- Los impuestos han de ser justos, sencillos, competitivos, universales, y administrados con la máxima transparencia y honradez.
- Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal así como una política tributaria sencilla y eficiente para la recaudación, caracterizada por bases gravables más amplias y tasas más bajas para así estimular la inversión y la generación de empleos.
- Rechazamos los impuestos que castigan el ahorro, la construcción de un patrimonio y la herencia a las nuevas generaciones.
- Deseamos que los estados y municipios desarrollen una capacidad recaudatoria mucho mayor que la actual.
- Nos oponemos a los monopolios, sean públicos o privados.
- El libre comercio permite a las personas elegir entre una mayor cantidad de bienes y servicios a mejores precios.

- La inversión privada es indispensable para crear más y mejores empleos y promueve el desarrollo tecnológico y la innovación. Debe ser alentada y estimulada.
- El turismo es una actividad económica que genera miles de empleos y propicia la llegada de importantes ingresos para el país.
- La política laboral debe garantizar los derechos de las y los trabajadores, evitar cualquier tipo de discriminación, dinamizar los mercados de trabajo y democratizar las organizaciones sindicales.
- Las nuevas condiciones internacionales han acelerado el proceso de trabajo a distancia, trabajo en casa y teletrabajo. Estas modalidades implican un cambio de paradigma en las relaciones laborales, el cual debe contemplarse en la legislación a fin de alcanzar los mayores beneficios para las y los trabajadores y las empresas.

5. Desarrollo humano, social y regional.

- La cohesión social es un valor fundamental. La miseria atenta contra la dignidad humana y denigra la vida pública. Debe ser combatida con una política económica adecuada y con políticas sociales con perspectiva familiar, que amplíen las capacidades de las personas y les aseguren igualdad de oportunidades.
- El asistencialismo genera dependencia electoral de la persona destinataria de los apoyos, lo cual atenta contra su dignidad y su libertad.
- El éxito de la política social no se mide por el número de beneficiarios de sus programas, sino por la cantidad de personas que dejan de necesitarlos.
- Las políticas sociales deben ser evaluadas de forma permanente por organismos públicos autónomos del gobierno.
- Defendemos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer.
- Estamos a favor de la defensa de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, por lo que rechazamos el aborto, la eutanasia, la pena de muerte y cualquier investigación científica que atente contra la vida humana, la cual debe ser protegida por el Estado.

- Humanismo bioético que aliente la investigación científica para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Rechazamos toda manipulación de embriones humanos.
- La familia es la primera comunidad natural, en donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Las políticas deben contener una perspectiva familiar.
- El matrimonio es una institución que une voluntariamente a un hombre y a una mujer con la intención de formar así una familia; reconocemos figuras que dan cabida a relaciones sociales, económicas o afectivas que las personas deciden establecer, así como los derechos adquiridos por quienes se hayan adscrito jurídicamente a las instituciones vigentes en las distintas leyes locales.
- Reconocemos que la conformación familiar puede ser múltiple y variada. Toda familia debe ser protegida.
- La discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, pensamiento, orientación sexual, posición social o cualquier característica individual o colectiva debe ser rechazada.

6. Educación, cultura, ciencia y tecnología.

- La educación, la cultura, la ciencia, la investigación y la tecnología son las bases de un cambio estructural gradual y sostenible hacia sociedades modernas del conocimiento.
- Premisas básicas del derecho de las madres y los padres a decidir cómo han de ser educados sus hijos y de la libertad de enseñanza.
- Política educativa integral, de calidad y con valores, donde la permanente e integral evaluación del sistema en su conjunto sea una premisa, e incluya a los programas, docentes, supervisores y directores.
- Las colegiaturas deben ser completamente deducibles de impuestos, a fin de lograr que las madres y los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación que quieren para sus hijas e hijos.
- La evaluación magisterial debe ser imprescindible para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio profesional docente. La afiliación a sus sindicatos debe ser libre y voluntaria.

- Constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes a través de la formación, la capacitación y la actualización, así como el mejoramiento de sus ingresos económicos.
- Las nuevas condiciones internacionales han fortalecido la modalidad de la educación a distancia. Debe buscarse siempre que ésta se traduzca en mayor eficiencia educativa y, en ningún caso, exacerbe la desigualdad entre el alumnado.
- La autonomía universitaria debe ser respetada por el Estado. En tanto reciben recursos públicos, las universidades públicas deben rendir cuentas a la sociedad y se deben conducir con transparencia. Por ningún motivo se pueden convertir en botín de grupos políticos o ideológicos.
- Deben sentarse las bases de un sistema educativo y de formación dual, con un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica.
- Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación.
- La innovación científica y tecnológica depende de la participación conjunta y subsidiaria de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional.

7. Salud y protección social.

- La salud es condición indispensable para el desarrollo humano. Su fundamento no puede ser la derechohabencia sino la dignidad de cada persona.
- Cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a todas las personas el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos, independientemente de su régimen laboral y especialmente aquellas que viven en zonas marginadas y dispersas del país.
- El financiamiento del sistema de salud debe ser solidario, subsidiario, sustentable y viable, y debe involucrar a la ciudadanía, a los municipios, estados y a la Federación.
- Dignificar y mejorar las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional de las personas que trabajan en el sistema público de salud, así como dotarlas de los instrumentos necesarios para que puedan prestar un servicio de calidad.
- Los servicios de atención médica deben mantenerse en las entidades federativas, sujetas a la supervisión y control del ámbito federal.

- Los poderes públicos son responsables de brindar información y fomentar acciones encaminadas para que las personas puedan optar libremente por estilos de vida saludables.
- Los sistemas de ahorro para el retiro deben preservar y garantizar el ahorro para las pensiones del futuro y la inversión en el desarrollo del país. En el manejo de las cuentas individuales debe garantizarse la transparencia y la corresponsabilidad del aportante.
- La protección social debe asegurar tres aspectos para evitar la pobreza: seguro de salud, vivienda digna y un sistema eficaz de pensiones. Las instituciones de seguridad social son organismos insustituibles, por lo que es urgente asegurar su viabilidad financiera, su eficiencia y en especial su cobertura en zonas urbanas y rurales.

8. Medio ambiente y transición energética.

- Queremos para México un modelo de desarrollo humano sustentable que asegure el equilibrio entre el territorio, la población, la producción, la urbanización y el medio ambiente.
- Dotar de una lógica ambiental a las políticas económicas, productivas, de salud, energéticas, educativas y culturales.
- Fomentamos la introducción acelerada de tecnologías limpias que permitan la generación de energía eléctrica y térmica solar, eólica y de biomasas con tasas de sustitución altas.
- El uso de agua pluvial y el tratamiento de aguas residuales, tanto a nivel industrial como de uso doméstico.
- Es urgente reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de reducir el impacto humano en el cambio climático.
- Es urgente crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el país, bajo criterios de planeación, sustentabilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.

9. Nuevas tecnologías de la información y sociedad digital.

- Universalizar el acceso de todas las personas y empresas a la conexión de Internet de alta velocidad para eliminar la brecha digital.
- Digitalización de los procesos y servicios gubernamentales impulsa la eficiencia de los sectores público y privado, impacta positivamente a la actividad económica y a la satisfacción de la ciudadanía.
- Fortalecer el gobierno digital que ofrezca mejores servicios públicos mediante la utilización de las nuevas tecnologías.
- Defendemos las nuevas plataformas digitales que ofrecen todo tipo de bienes y servicios, ya que empoderan a la ciudadanía y propician el desarrollo tecnológico.
- El uso de las nuevas tecnologías obliga a reforzar la seguridad de los datos personales y de la privacidad, así como la protección de las personas menores. Es necesario legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales, protección de la identidad de las y los usuarios y el uso de la inteligencia artificial y los desafíos éticos que trae consigo.

10. Política exterior.

- La lucha por los derechos humanos, las libertades y la democracia va más allá de nuestras fronteras.
- Estamos a favor de la democracia frente al autoritarismo, del libre comercio contra el proteccionismo, y del multilateralismo frente al unilateralismo.
- Rechazamos aquellas visiones anacrónicas de política exterior que, en nombre del principio de la no intervención, pretenden que nuestro país voltee hacia otro lado cuando en otras naciones se cometen violaciones a los derechos humanos por parte de gobiernos autoritarios que no respetan la voluntad popular.
- Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de las naciones que están oprimidas por regímenes totalitarios y dictatoriales en donde se violan sistemáticamente los derechos humanos.
- Las comunidades de mexicanos en el extranjero son parte de la nación.
- Defendemos el derecho de los inmigrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo y humano, acorde con el marco jurídico internacional.

3. Actualización en materia Estatutaria: Obligaciones y derechos de la militancia.

3.1 Estructura actual del PAN.

Militantes

La base fundamental de la organización y estructura del Partido son los militantes. Los Estatutos Generales del Partido señalan:

Artículo 8.- Son militantes del Partido Acción Nacional, los ciudadanos mexicanos que de forma individual, libre, pacífica, voluntaria, directa y presencial, manifiesten su deseo de afiliarse, asuman como propios los principios, fines, objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional, y sean aceptados con tal carácter.

Órganos del Partido

Para su funcionamiento en el ámbito nacional, el Partido cuenta con los siguientes Órganos:

- Asamblea Nacional
- Consejo Nacional
- Comité Ejecutivo Nacional
- Tesorería Nacional

Esquema 9. Autoridades del PAN.

Esquema 9.1. Autoridades a Nivel Nacional



Esquema 9.2. Autoridades a Nivel Estatal



Esquema 9.3. Autoridades a Nivel Municipal



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

ASAMBLEA NACIONAL

Es la máxima autoridad del Partido; se integra por las delegaciones acreditadas por los Comités Directivos Estatales y por la Comisión Permanente o la delegación que ésta designe.

Los miembros de las delegaciones tendrán el carácter de delegados numerarios con derecho a voz y voto. La Asamblea Nacional Ordinaria se reúne por lo menos una vez cada tres años en el lugar que determine la convocatoria, que deberá ser expedida con una anticipación mínima de sesenta días naturales a la fecha señalada para la reunión y contendrá el respectivo orden del día. Podrá ser convocada por el Comité Ejecutivo Nacional, por el Consejo Nacional, por la Comisión Permanente, por una tercera parte de los miembros del Consejo Nacional, de 17 Comités Directivos Estatales, o del 15% de los militantes del Partido inscritos en el padrón.

También podrá ser Extraordinaria, la cual se celebrará cada vez que sea convocada por la Comisión Permanente o por el Consejo Nacional, publicándose la convocatoria con cuarenta y cinco días naturales de anticipación a su realización.

Atribuciones y competencias de la Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria:

Tabla 3. Diferencias entre Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Asamblea Nacional Ordinaria	Asamblea Nacional Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. • Analizar el informe del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Permanente o del Consejo Nacional. • Examinar los acuerdos y dictámenes del Consejo Nacional sobre la Cuenta General de Administración. • Tomar decisiones acerca del patrimonio del Partido. • Cualquier otro asunto de la política general del Partido o del País, que someta a su consideración la Comisión Permanente del Consejo Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Decidir sobre la modificación o reforma de los Estatutos. • La transformación de Acción Nacional, o fusión con otra agrupación. • La disolución del Partido. • Asuntos trascendentales para la vida de Acción Nacional, que no sean competencia de la Asamblea Nacional Ordinaria. • Aprobar Proyección de Principios de Doctrina. • Aprobar el Programa de Acción Política.

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional ha sido considerado la conciencia reflexiva de la organización, así mismo, para un mejor desempeño del Partido, designa a los integrantes de las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Vigilancia.
- Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista.
- Comisión de Doctrina.
- Comisión de Afiliación.
- Comisión de Justicia.
- Comisión Anticorrupción.
- Comisión Organizadora Nacional para la Elección del CEN.

De manera similar al Consejo Nacional existen Consejos Estatales, los cuales designan a las y los integrantes de tres comisiones: Permanente, Vigilancia y Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista.

Estructuras

El Partido Acción Nacional para su mejor funcionamiento y desempeño, cuenta con una estructura administrativa básica permanente, que es responsable de llevar a cabo los objetivos planteados por el partido.

Estructura Ejecutiva del Partido

La estructura ejecutiva del Partido se conforma por cuatro órdenes y a cada uno de ellos corresponde un Comité. Al frente de esta estructura está el Comité Ejecutivo Nacional:

Tabla 4. Estructuras Ejecutivas del Partido.

NIVEL	COMITÉ	SIGLAS
NACIONAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	CEN
ESTATAL	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL O REGIONAL EN LA CDMX	CDE/CDR
MUNICIPAL	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL O DEMRCACIONAL EN LA CDMX	CDM//CDT

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

Se encarga de mantener la estructura administrativa básica permanente y, vigilar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, tanto por parte de sus dependencias, como de los miembros del Partido.

Comité Directivo Estatal (CDE)

Una de sus atribuciones es “Vigilar la observancia y proveer el cumplimiento, dentro de su jurisdicción, de los Estatutos, de los reglamentos y de los acuerdos que dicten las Asambleas Nacional y Estatal, así como los Consejos y Comités Nacional y Estatal...”

Comité Directivo Municipal (CDM)

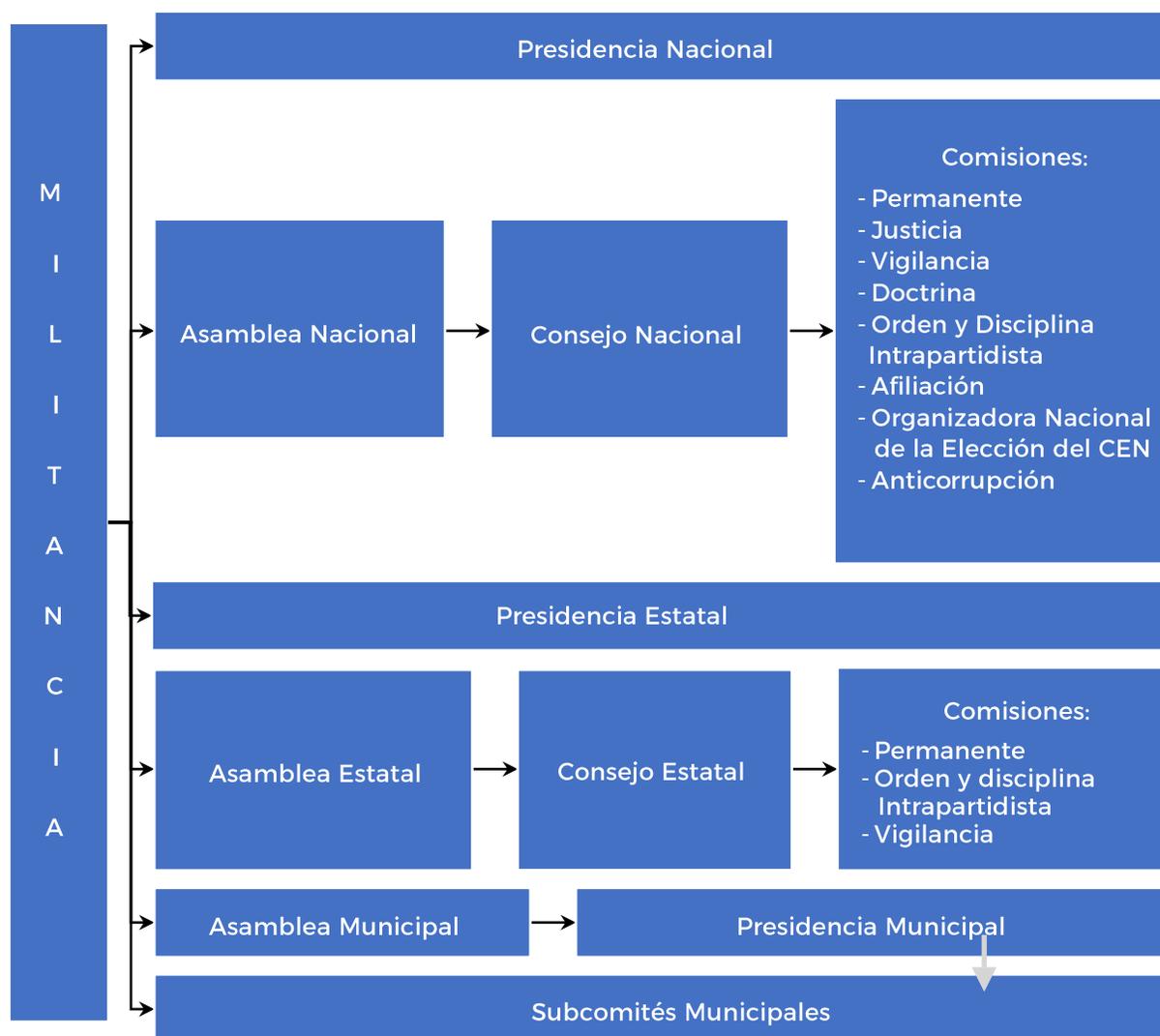
Son los responsables directos coordinar y promover las actividades del partido dentro de su jurisdicción, así como “vigilar la observancia y promover el cumplimiento de los estatutos, de los reglamentos y acuerdos que dicten los órganos competentes del Partido...”

Estructuras Sub - Municipales

Una estructura Sub-municipal es el espacio inmediato de participación de los simpatizantes y militantes para vincularse con su comunidad; esta estructura es determinada por el Comité Directivo Estatal, pero supervisada en su funcionamiento por el Comité Directivo Municipal.

Aunado a ello, los Comités Directivos Estatales pueden determinar mediante criterios operativos y atendiendo a las necesidades particulares de cada Estado, conformar estructuras seccionales, distritales y metropolitanas para impulsar los trabajos del Partido y dar una mejor atención a necesidades sociales y partidistas.

Esquema 10. Organización del Partido Acción Nacional,



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Militante

La ciudadana o ciudadano mexicano de manera individual, libre, pacífica, voluntaria directa, presencial y personal, realizó el trámite de afiliación y fue aceptado, asumiendo como propios los principios, fines objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional (Artículo 4 fracción XV).

Simpatizante

Aquella o aquel ciudadano que, derivado del acercamiento con un órgano del Partido o militante, manifieste el deseo de mantener un contacto estrecho y colaborador con sus fines, proporcionando de manera voluntaria, para su captura y control de datos en la PLATAFORMA PAN, su información de contacto básico (Artículo 4 fracción XXIII).

DERECHOS DE LAS Y LOS MILITANTES

1. CONTENIDOS EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (ARTÍCULO 40.1) SON LOS MÍNIMOS QUE DEBE INCLUIR EL PARTIDO EN SUS ESTATUTOS PARA SUS MILITANTES:

- a. Participar personalmente de manera directa por medio de delegados en asambleas, consejos como convenciones equivalentes, en las que se adopten decisiones relacionadas con la aprobación de documentos básicos del partido y sus modificaciones, elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular, la fusión, coalición, formación de frentes y disolución del Partido;
- b. Postularse dentro de los procesos internos selección de candidatos a cargos de representación popular, cumpliendo requisitos previstos en disposiciones aplicables y Estatutos del Partido;
- c. Postularse en procesos de selección de dirigentes, así como para ser nombrado en cualquier otro empleo o comisión al interior del partido, cumplen los requisitos establecidos por estatutos;
- d. Pedir y recibir información pública sobre cualquier asunto del partido, en términos de las leyes en materia de transparencia, independientemente de que tengan interés jurídico directo en el asunto respecto del cual solicito información;
- e. Solicitar la rendición de cuentas a sus dirigentes, a través de informes que, con base en la normatividad interna, se encuentran obligados a presentar durante su gestión;
- f. Exigir el cumplimiento de los documentos básicos del Partido;
- g. Recibir capacitación y formación política información para ejercer derechos políticos y electorales;
- h. Tener acceso a la jurisdicción interna del Partido y, en su caso, a recibir orientación jurídica en el ejercicio y goce de sus derechos como militante cuando sean violentados al interior del Partido;

- i. Impugnar ante el Tribunal a los Tribunales Electorales Locales las resoluciones y decisiones de los órganos internos que afectan sus derechos político-electorales; y
- j. Refrendar, en su caso, o renunciar a su condición de militante.

DERECHOS DE LAS Y LOS MILITANTES

1. CONTENIDO EN LOS ESTATUTOS DEL PAN Y REGLAMENTO DE MILITANTES.

- a. Que órganos del Partido establezcan y promuevan actividades que deben informar oportunamente a la militancia (Artículo 11.1 a) Estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- b. Votar y elegir directamente a Presidentes de Comités Directivos Municipales, Estatales y CEN y sus correspondientes Comités (Artículo 11.1 b) Estatutos y 26 y 28 del Reglamento Militantes);
- c. Votar y participar en elecciones y decisiones del partido, por sí o por delegados (Artículo 11.1 c) Estatutos y 26 y 28 Reglamento Militantes);
- d. Participar en el gobierno del partido en cargos de sus órganos directivos, que no podrán ser más de tres por elección en un mismo momento (Artículo 11.1 d) Estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- e. Ser aspirantes, precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular (Artículo 11.1 e) estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- f. Acceder a la formación y capacitación necesaria y continua, para cumplimiento de deberes como militante del Partido (Artículo 11.1 f) Estatutos y 26 y 29 del Reglamento Militantes);
- g. Acceder a mecanismos internos de solución y controversias, cuando sean privados de derechos al interior, en términos estatutarios y legales (Artículo 11.1 g) Estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- h. Acceder a información generada por sus órganos de manera permanente en términos del reglamento aplicable (Artículo 11.1 h) Estatutos y 26, 118, 119 y 120 Reglamento Militantes);
- i. Los demás que establezcan los ordenamientos del partido (Artículo 11.1 i) Estatutos y 26 Reglamento Militantes).

OBLIGACIONES DE LAS Y LOS MILITANTES

- 1. CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 41.1 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL QUE PREVÉ QUE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES ESTABLECERÁN AL MENOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE SUS MILITANTES:

- a. Respetar y cumplir los estatutos en la normatividad partidaria;
- b. Respetar y difundir los principios ideológicos del programa de acción;
- c. Contribuir a las finanzas del partido político en los términos previstos por las normas internas y cumplir con el pago de cuotas que el partido determine, dentro de los límites que establezcan las leyes electorales;
- d. Velar por la democracia interna y el cumplimiento de las normas partidarias;
- e. Cumplir con las disposiciones legales en materia electoral;
- f. Cumplir con las resoluciones internas que hayan sido dictadas por los órganos facultados para ello y con base en las normas partidarias;
- g. Participar en las asambleas, convenciones y demás reuniones a las que corresponda asistir; y
- h. Formarse y capacitarse a través de los programas de formación del partido político.

2. CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS DEL PAN Y REGLAMENTOS DEL MILITANTE:

- a. Asumir y cumplir Principios de Doctrina, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan órganos directivos en sus respectivos ámbitos de competencia (Artículo 12.1 a) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- b. Respetar y difundir los principios ideológicos y el programa de acción (Artículo 12.1 b) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- c. Participar en forma permanente disciplinada en la realización de los objetivos del Partido (Artículo 12.1 c) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- d. Participar con acciones o actividades verificables, comunitarias, políticas y de formación, verificables, en términos de los Estatutos y demás Reglamentos y acuerdos del Partido aplicables (Artículo 12.1 d) Estatutos y 29, 30 y 34 Reglamento Militantes;
- e. Contribuir a gastos del Partido, mediante cuota anual ordinaria voluntaria, así como realizar aportaciones extraordinarias cuando lo determine el CEN, para atender circunstancias financieras extraordinarias, que no sean sufragadas, no darán lugar a procedimiento de baja inmediata del padrón artículo 12.1 e) y 2. Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- f. Aportar si son designados servidores públicos, o electos legisladores o funcionarios en cargos emanados del PAN, cuota, salvo excepciones (Artículo 12.1 f) y 2. Estatutos y 30, 31, 32 y 33 Reglamento Militantes; (casos de excepción: Artículo 12.2 Estatutos y 30 y 36 Reglamento Militantes);
- g. Mantener datos actualizados en el RNM informando cambio de domicilio conforme a datos registrados en INE (Artículo 12.1 g) Estatutos y 30 y 37 Reglamento Militantes;
- h. Salvaguardar la buena fama pública y prestigio del Partido de dirigentes y militantes, y en su caso, dirimir controversias ante órganos partidistas correspondientes (Artículo 12.1 h) Estatutos y 30 Reglamento Militantes).

OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE MILITANTES; DE MILITANTES QUE DESEMPEÑEN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; Y DE MILITANTES DESIGNADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GOBIERNOS EMANADOS DEL PAN:

Es obligación de todo militante contribuir a gastos del Partido con una cuota anual, ordinaria y voluntaria, y extraordinaria cuando el CEN lo decida. Están exentos de contribuir a esos gastos, los militantes residentes en el extranjero y los que hayan cumplido 65 años de edad (Artículo 12.1 inciso d) Estatutos y 36 Reglamento).

Es obligación de todo militante sin excepción, aportar cuando desempeñen cargos de elección popular o funcionarios públicos en cargos emanados del PAN, una cuota mensual al Partido, consistente en un porcentaje de su percepción neta, calculada con base en el Reglamento (Artículo 12.1 inciso e) y 120 Estatutos y 31, 32, 33 y 36 párrafo segundo Reglamento).

MÓDULO II PRÁCTICA

Módulo II Práctico

Objetivo

La o el participante resumirá en un listado los elementos que considera más importantes

Particular

de los Principios de Doctrina, los Estatutos y el Programa de Acción Política 2020.

4. Dinámica Demostrativa: “Lo más importante en 3x3”.

Utilizando la herramienta electrónica que te presentará la o el ponente y de acuerdo a lo revisado en el taller y a tu opinión, contesta las siguientes preguntas:

1. De acuerdo a tu opinión, ¿cuáles son los 3 principales logros del PAN?

2. De acuerdo a tu opinión, ¿cuáles son los 3 principales retos del PAN?

3. De acuerdo a tu opinión, ¿cuáles son tus 3 principales obligaciones como militante panista?

MÓDULO III

DEBATE

Módulo III Diálogo - Discusión

Objetivo

La o el Participante como último momento del curso tomará conciencia del compromiso

Particular

que adquirirá al reafiliarse al Partido Acción Nacional, por medio de la técnica diálogo-discusión para asumir la responsabilidad de ser miembro del Partido, siendo ejemplo de un modo honesto de vivir, salvaguardando la buena fama y prestigio de la organización, velando por la democracia interna y el apego a Principios y normas partidarias.

5. Diálogo – Discusión: “Motivos de reencuentro”.

Las y los asistentes al taller, tendrán la oportunidad de intercambiar entre sí los diferentes motivos que lo empujaron para reafiliarse al Partido.

Sigue las instrucciones de tu ponente para la realización de este ejercicio.

Comparte con tus compañeras y compañeros las respuestas a las siguientes preguntas. Te recomendamos contestar con honestidad.

1. ¿Qué te motiva a reafiliarte al PAN?

2. ¿Cómo puedes contribuir como militante a los retos del PAN?

3. ¿A qué te comprometes?

RECOMENDACIONES FINALES

¿Qué sigue para mi proceso de afiliación?

- Al terminar el curso, asegúrate de pasar lista como te indique la o el capacitador.
- En los próximos 30 días naturales, recibirás en el correo electrónico que diste de alta para obtener tu número de folio, un enlace para contestar la encuesta de satisfacción acerca del Taller y la o el Capacitador. • Debes estar pendiente de buscar en las bandejas SPAM y de correo no deseado.
- Una vez respondida la encuesta, recibirás un nuevo correo electrónico con la constancia de participación en el Taller como archivo adjunto en formato PDF. Debes estar pendiente de buscar en las bandejas SPAM y de correo no deseado.
- De no recibir el correo electrónico con la encuesta en el tiempo establecido, debes ingresar al portal www.rnm.mx/Afiliacion en el espacio “Consulta tu Estatus”, ingresar la clave INE, el número de folio con el que te inscribiste al Taller, contestar la encuesta y descargar la constancia del Taller directamente.
- Una vez que tengas la constancia de acreditación del Taller de Reafiliación al PAN, deberás imprimirla y acudir a tu Comité Directivo Estatal. Asegúrate de llamar al área de afiliación para reservar cita.
- Recuerda asistir con la constancia impresa y tu identificación INE vigente. En caso de que tu credencial INE no coincida con tu domicilio actual, deberás presentar un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- En el Comité Directivo Estatal te realizarán una toma de huellas digitales y te tomarán una fotografía.
- Se te pedirá firmar un formato de solicitud de afiliación y te entregarán un acuse de recibo del mismo.
- Finalmente, deberás consultar el portal web del Registro Nacional de Militantes www.rnm.mx para conocer el estado de tu solicitud de afiliación entre 30 y 45 naturales después de entregar la solicitud de afiliación al Comité correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Giovanni Sartori. Partidos y sistemas de partidos.
- Carlos Castillo Peraza. Doctrina e ideología.
- Efraín González Morfín. Política: lo que es, lo que debe ser. En Textos selectos.
- Carlos Castillo Peraza. Doctrina e ideología.
- Manuel Gómez Morin. 1915.
- Carlos Castillo Peraza. "La fuerza de la razón, la fuerza de la democracia". En La Nación.
- Carlos Castillo Peraza "Doctrina, ideología, comunicación".
- Castillo Peraza, Carlos. Así Entiendo al PAN, La primera oficialidad.
- Humanismo político.
- Pilares del humanismo. Persona.
- Pilares del humanismo. Bien común.
- Principios de doctrina 1939. Nación.
- Pilares del humanismo. Solidaridad.
- Pilares del humanismo. Subsidiariedad.
- Pilares del humanismo. Bien común. • Luis Felipe Bravo Mena. Curso Inicial. México, EPESA, 2001.

GLOSARIO

Ciudadana/o	Persona considerada como miembro activo de un Estado titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes.
Ciudadanía	Es el estatus que adquiere una persona por el hecho de pertenecer a un Estado y cumplir con ciertos requisitos establecidos en las leyes.
Democracia	Forma de gobierno del Estado y de un País donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.
Derechos Humanos	Derechos inherentes y libertades básicas del hombre, sin distinción de sexo, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están contemplados en la ley, constituciones, tratados y, en el derecho internacional.
Ética	Estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad.
Identidad	Cualidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.
Justicia	Conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad, un Estado o un País.
Libertad	Es la capacidad que tiene la persona de actuar o no, de decidir o no decidir. La facultad de actuar según la propia voluntad, bajo el respeto de la ley, tanto moral como positiva.
Partidos políticos	Organizaciones que participan en elecciones locales o nacionales con candidatas/os propios.
Principios de Doctrina	Aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a más personas, y para desarrollarse.

CRÉDITOS

CECILIA ROMERO CASTILLO

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

SECRETARIO DE ESTUDIOS

JESÚS RAMÓN DÍAZ BELTRÁN

COORDINADOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

ARMANDO EMILIANO CORTÉS CASIMIRO

COORDINADOR DE ENLACE CON SECRETARIOS/AS
ESTATALES

JULIO CASTILLO LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN
RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

JAVIER BROWN CÉSAR

CAPACITADOR NACIONAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO
ACADÉMICO

MÓNICA GABRIELA VILICAÑA SALCEDO

COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

GONZALO CÓRDOVA AROS

RESPONSABLE DE IMAGEN

DIRECTORIO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MARKO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE

CECILIA PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

MARGARITA MARTÍNEZ FISHER
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



SECRETARÍA
**FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN**
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Avenida Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México - Tel. (01) 55 5200 4000



WWW.PAN.ORG.MX